



Cámara
de Comercio
de Bogotá

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 2016

**CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL)**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-IES2017-9285

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Junta Directiva
Cámara de Comercio de Bogotá:

He auditado los estados financieros consolidados de Cámara de Comercio de Bogotá y Subordinadas, los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016 y los estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría, incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros consolidados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros consolidados en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

**Opinión**

En mi opinión, los estados financieros consolidados mencionados y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de Cámara de Comercio de Bogotá y Subordinadas al 31 de diciembre de 2016, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos de efectivo consolidados por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG Ltda. (hoy KPMG S.A.S.) de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y en su informe de fecha 10 de marzo de 2016; expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Deisy Carolina González Lara
Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 132351 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

16 de marzo de 2017

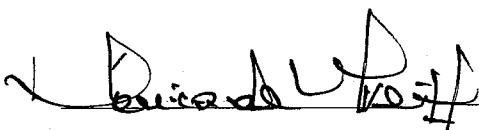
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Estado de Situación Financiera Consolidado

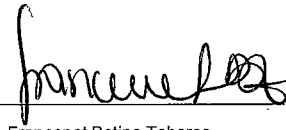
(Expresados en miles de pesos)

	Notas	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	\$ 107.328.720	90.738.436
Cuentas por cobrar	(5)	31.396.924	25.780.864
Otros activos financieros	(6)	145.952.616	203.657.801
Otros activos no financieros	(7)	2.766.063	1.438.630
Inventarios	(8)	1.998.318	1.335.644
Activos por impuestos	(30)	702.992	280.116
Total activo corriente		290.145.633	323.231.491
Propiedades y equipo	(9)	1.106.643.904	960.443.160
Intangibles	(10)	31.049.841	24.433.163
Propiedades de inversión	(11)	27.000.000	-
Cuentas por cobrar no corrientes	(5)	487.818	274.713
Otros activos financieros no corrientes	(12)	14.261.151	14.042.468
Impuesto diferido activo	(30)	687.973	644.297
Pagos anticipados		2.304	2.304
Total activo no corriente		1.180.132.991	999.840.105
Total activo		\$ 1.470.278.624	1.323.071.596
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	(13)	109.525.911	75.712.878
Pasivos por impuestos corrientes	(14)	496.387	2.227.721
Provisiones por beneficios a los empleados	(15)	3.207.557	3.196.500
Otras provisiones	(16)	18.333	13.379.623
Otros pasivos financieros	(17)	11.021.176	6.490.546
Otros pasivos no financieros	(18)	35.565.029	16.745.621
Total pasivo corriente		159.834.393	117.752.889
Pasivo por impuestos diferidos	(30)	39.393.443	31.911.209
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	(15)	4.862.852	4.757.821
Otros pasivos financieros no corrientes	(17)	13.200.000	6.000.316
Otras provisiones no corrientes	(16)	3.329.964	2.883.219
Total pasivo no corriente		60.786.259	45.552.565
Total pasivo		220.620.652	163.305.454
Patrimonio:			
Fondo social	(19)	314.892.666	337.082.725
Reservas	(20)	179.937.552	154.306.523
Resultados acumulados	(21)	568.546.019	553.812.242
Resultado del ejercicio		65.942.679	16.397.440
Patrimonio atribuible a los propietarios		1.129.318.916	1.061.598.930
Participaciones no controlantes	(22)	120.339.056	98.167.212
Total patrimonio		1.249.657.972	1.159.766.142
Total pasivo y patrimonio		\$ 1.470.278.624	1.323.071.596

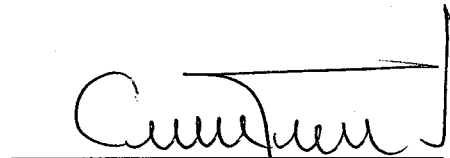
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.



Mónica de Greiff
Representante Legal



Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T

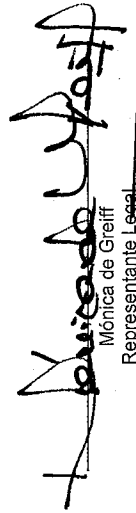


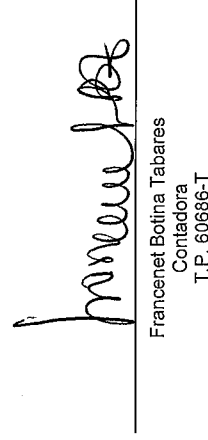
Deisy Carolina González Lara
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 132351-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 16 de marzo de 2017)

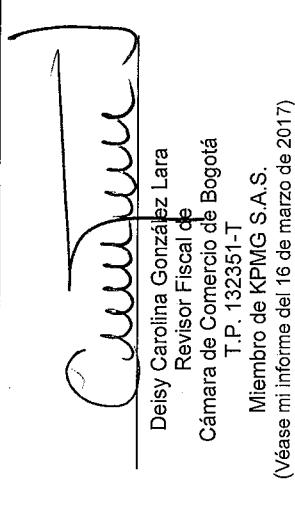
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Estado de Resultados Consolidado
(Expresados en miles de pesos)

Notas	2016			2015		
	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Ingresos:						
(25) Ingreso neto de actividades ordinarias	\$ 423.754.758	193.423.276	230.331.482	412.177.966	191.057.975	221.119.991
(26) Otros ingresos	22.994.026	449.770	22.544.256	11.019.819	684.163	10.335.656
(27) Ingresos financieros	19.781.623	12.590.106	7.191.517	17.723.531	9.558.793	8.164.738
	\$ 466.530.407	206.463.152	260.067.255	440.921.316	201.300.931	239.620.385
Gastos						
(28) Gastos de administración	377.329.890	167.482.278	209.847.612	337.333.977	150.275.942	187.058.035
(29) Otros gastos	5.442.416	958.985	4.483.431	54.980.554	3.939.946	51.040.608
Gastos financieros	430.970	-	430.970	64.442	-	64.442
Utilidad antes de impuestos	383.203.276	168.441.263	214.762.013	392.378.973	154.215.888	238.163.085
Gasto por impuesto a las ganancias	13.044.524	-	13.044.524	8.210.682	-	8.210.682
Eliminación utilidad participación no controlada	(4.339.928)	-	(4.339.928)	(4.558.324)	-	(4.558.324)
Eliminación utilidad sociedades societarias	-	-	-	(19.375.897)	-	(19.375.897)
Total eliminación	(4.339.928)	-	(4.339.928)	(23.934.221)	-	(23.934.221)
Resultado del ejercicio	\$ 65.942.679	38.021.889	27.920.790	16.397.440	47.085.043	(30.687.603)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados


Mónica de Greiff
Representante Legal

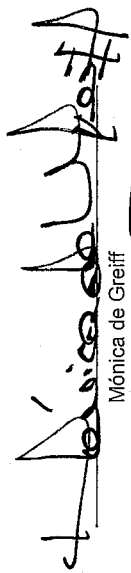

Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T

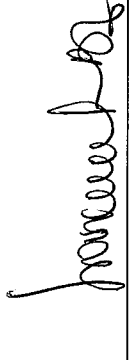

Deisy Carolina González Lara
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 132351-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 16 de marzo de 2017)

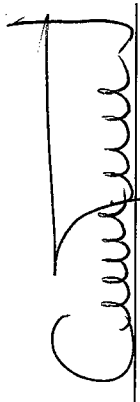
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado
(Expresados en miles de pesos)

Notas	Fondo Social	Reservas	Resultados acumulados	Resultado del Ejercicio	Participaciones no controlantes	Total Patrimonio
Saldo 01 de enero de 2015	\$ 325.002.642	126.633.454	538.027.444	30.224.823	56.606.085	1.076.494.448
Movimiento del ejercicio	-	-	15.784.798	9.528.329	41.561.127	66.874.254
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2014	20	27.673.069	-	(27.673.069)	-	-
Traslado del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014	19	12.080.083	-	(12.080.083)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	16.397.440	-	16.397.440
Saldo 31 de diciembre de 2015	337.082.725	154.306.523	553.812.242	16.397.440	98.167.212	1.159.766.142
Traslado pérdida neta de origen privado el 31 de diciembre de 2015	19	(22.190.059)	-	22.190.059	-	-
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2015	20	25.631.029	-	(25.631.029)	-	-
Movimiento del ejercicio	-	-	14.733.777	(12.956.470)	22.171.844	23.949.151
Resultado del ejercicio	-	-	-	65.942.679	-	65.942.679
Saldo 31 de diciembre de 2016	\$ 314.892.666	179.937.552	568.546.019	65.942.679	120.339.056	1.249.657.972

Véanse las notas que forma parte integral de los estados financieros consolidados.


Mónica de Greiff
Representante Legal

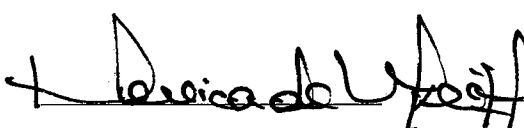
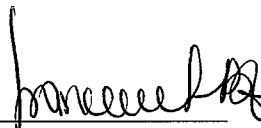

Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T


Deisy Carolina González Lara
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 132351-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 16 de marzo de 2017)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Estado de Flujo de Efectivo Consolidado
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016
(Con cifras comparativas con el año que terminó el 31 de diciembre de 2015)
(Expresados en miles de pesos)

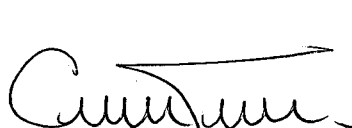
	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujo de efectivo por las actividades de operación:			
Resultado del ejercicio		\$ 65.942.679	16.397.440
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Amortización (Intangibles)	10 y 28	9.951.963	6.777.777
Depreciación	9 y 28	14.934.908	13.523.158
Deterioro cuentas por cobrar	5	997.782	791.241
Recuperación deterioro cuentas por cobrar	5	(342.973)	(356.406)
Recuperación otras Provisiones	16	(805.378)	(4.476.230)
(Utilidad) pérdida en venta de activos, neta	24 y 29	(37.249)	1.702.364
Pago por impuesto de renta	14	3.936.944	5.678.724
Cambios en activos y pasivos operacionales			
(Aumento) disminución cuentas por cobrar		(7.593.165)	2.248.722
(Aumento) disminución otros activos no financieros		(1.327.433)	1.002.544
(Aumento) disminución inventarios		(662.674)	810.686
Aumento de cuentas por pagar		33.813.033	13.907.873
(Aumento) disminución Otras provisiones		(12.109.167)	11.531.911
Impuestos corrientes y diferidos		1.347.404	(3.020.268)
(Aumento) disminución provisiones por beneficios a empleados		116.088	(414.491)
Aumento otros pasivos financieros		11.730.314	5.220.376
Disminución otros pasivos no financieros		18.819.408	2.890.493
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		\$ 138.712.484	74.215.914
Flujo de efectivo por las actividades de inversión:			
Dividendos recibidos	26	1.109.191	1.299.388
Disminución otros activos financieros		57.705.185	7.705.345
(Aumento) disminución Inversiones en asociadas		(218.683)	1.721.642
Disminución propiedades y equipo		8.429.860	60.322.050
Disminución intangibles		114.070	1.112.549
Compras de activos intangibles	10	(16.682.711)	(17.224.288)
Compra de propiedades y equipo	9	(169.528.263)	(183.073.489)
Aumento Propiedades de Inversión	11	(27.000.000)	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		\$ (146.071.351)	(128.136.803)
Flujo de efectivo por las actividades de Financiación			
Participaciones no controlantes - interés minoritario	22	22.171.844	41.561.127
(Disminución) aumento reservas - no societarias		(12.956.470)	9.528.324
Aumento ganancias acumuladas - no societarias	21	14.733.777	15.784.798
Efectivo neto provisto en las actividades de financiación		23.949.151	66.874.249
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		16.590.284	12.953.360
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		90.738.436	77.785.076
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		\$ 107.328.720	90.738.436

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Mónica de Greiff
Representante Legal

Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T



Deisy Carolina González Lara
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 132351-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 16 de marzo de 2017)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

A 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) Entidad Reportante

Los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2016 incluyen la Cámara de Comercio de Bogotá, (Matriz) y las siguientes subordinadas que se clasifican en:

Societarias: su patrimonio está conformado por los aportes efectuados por la Matriz y otras entidades, generando un derecho sobre el patrimonio en proporción al monto de los aportes, la participación efectuada por otras entidades se presenta en el patrimonio consolidado como Otras participaciones no controlantes. Las entidades societarias subordinadas de la Matriz son:

- Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca
- Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A.
- Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB

No Societarias: su patrimonio también está conformado por los aportes de la Matriz y otras entidades, aunque la matriz tiene el control, debido a la naturaleza jurídica (entidades sin ánimo de lucro) ninguno de los aportes realizados genera un derecho de participación residual sobre el patrimonio. Las entidades no societarias subordinadas de la Matriz son:

- Corporación Ambiental Empresarial – CAEM.
- Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Santa Fé de Bogotá – CORPARQUES.
- Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región.
- Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL.

La Cámara de Comercio de Bogotá (Matriz) es una institución autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro de carácter corporativo y gremial, constituida por iniciativa de los comerciantes de Bogotá. Fue creada en 1878 y organizada legalmente mediante el Decreto 062 del 11 de febrero de 1891 de acuerdo con lo establecido en la Ley 111 del 28 de diciembre de 1890. Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio. La Cámara tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Avenida el Dorado No. 68D-35.

La Cámara de Comercio de Bogotá es una institución de servicios, tiene como propósito superior: ser aliado para que el sueño empresarial se vuelva realidad, sea sostenible, genere valor compartido y lograr una Bogotá – Región próspera con más y mejores empresas.

Uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Bogotá consiste en facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, incrementar la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, así como la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio.

La Cámara constantemente encamina sus esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad de la gestión, la eficiencia y la eficacia en la administración de los registros públicos. De esta manera, brinda a los comerciantes, empresarios, asociados y miembros fundadores de entidades sin ánimo de lucro, así como a personas y organizaciones interesadas en contratar con el Estado, la posibilidad de desarrollar sus actividades, cumplir con sus obligaciones de la manera más segura desde la

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

perspectiva jurídica, más sencilla y eficiente. Esto le permite a la Cámara ser una fuente de información moderna, eficaz y confiable para todos los actores del entorno empresarial.

En el transcurso del 2016 se atendieron más de 5.7 millones de transacciones, en los diferentes canales presenciales. A través de las 11 sedes se atendieron más de 2.4 millones de clientes, lo que representó más de 4.2 millones de transacciones, así mismo, se descentralizó la operación con la atención de más de 417 mil transacciones realizadas en los 14 puntos de atención en Cades, Supercades, Chía y Ubaté y en las 160 cámaras móviles locales y regionales realizadas.

La Cámara de Comercio de Bogotá ha puesto a disposición de los empresarios y de la comunidad en general, a través de la página web www.ccb.org.co, una oferta de servicios y productos especializados gratuitos que, con la ayuda de videos tutoriales, permiten a los empresarios elaborar documentos de constitución, actas de nombramiento y reformas que pueden ser presentados en las sedes presenciales o a través del servicio de revisión virtual previo de actas y constituciones, para que un abogado los estudie y emita su concepto en un tiempo máximo de ocho (8) horas hábiles. También se cuenta con un chat interactivo de asesoría legal en línea con un abogado especializado en temas jurídicos registrales.

De otra parte, en cuanto a publicaciones, siguen a disposición y para consulta de los empresarios, obras preparadas por abogados del registro mercantil y de entidades sin ánimo de lucro - ESAL, tales como la segunda edición del tratado de registro mercantil, la guía de aspectos tributarios de las ESAL, los vademécum de registro mercantil y de ESAL, la guía práctica de las ESAL y del sector solidario, el ABC de las ESAL, la guía de normas internacionales de información financiera NIIF para ESAL y las diferentes guías informativas para el registro mercantil, para el de ESAL, para el nacional de turismo y para la nacional de entidades operadoras de libranzas - RONEOL. Se rediseñó tecnológicamente el proceso de constitución en línea de sociedades por acciones simplificadas, denominado "SAS Virtual", con el fin de mejorar la experiencia del usuario mediante un flujo de fácil uso, en aras de simplificar los pasos y los tiempos para constituir una sociedad. La mejora sustancial del servicio incluye un riguroso control de homonimia, la asignación del NIT por parte de la DIAN y la posibilidad de adquirir un certificado de existencia y representación legal al finalizar el proceso.

El Centro de Arbitraje y Conciliación es un servicio especializado que ofrece la Cámara de Comercio de Bogotá a sus empresarios y ciudadanos, cuya finalidad es facilitar la resolución de conflictos entre dos o más partes sin llegar a instancias judiciales complejas.

La Cámara a través de la gerencia de formación e información empresarial ofrece servicios orientados al apoyo de los empresarios y colaboradores de las empresas, a su desarrollo, crecimiento y competitividad.

La Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. Usuario Operador de Zona Franca, es una sociedad anónima constituida por Escritura Pública número 3640, del 18 de julio de 1955, de la Notaría Segunda de Bogotá D.C., con una duración hasta julio de 2099. Su objeto social es el de impulsar el desarrollo industrial y comercial a nivel regional, nacional e internacional y estrechar los vínculos de amistad y cooperación de Colombia, con las naciones amigas. Organizar ferias, exposiciones nacionales e internacionales de carácter industrial, comercial, agropecuario o científico dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el país o en el exterior; así como promover y organizar la participación de Colombia en ferias y exposiciones que se realicen en el extranjero. El porcentaje de participación

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

directa de la matriz es del 79,74% del capital suscrito de la Corporación y la participación indirecta mediante de la subordinada CAEM es del 9,43%.

La Corporación fue declarada como Usuario Operador de Zona Franca Permanente Especial mediante Resolución N° 5425 del 20 de junio de 2008. Según Escritura Pública N° 2931 del 25 de julio de 2008 de la Notaria 48 de Bogotá D.C., inscrita el 28 de julio de 2008 bajo número 01231243 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de Corporación de Ferias y Exposiciones S.A., por el de Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. Usuario Operador de Zona Franca. La Corporación tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Cr 37 No. 24-67.

El 30 de abril de 2012, la Corporación constituyó Corferias Inversiones S.A.S., por documento privado, con una duración a termino indefinido, la sociedad comenzó a desarrollar actividades económicas en junio de 2012. Su actividad económica es la realización de cualquier actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero, la Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar comercio o la industria de la Sociedad; actualmente la actividad que realiza es la administración de la torre de parqueaderos de su matriz, ubicada en la avenida de las américas, la Corporación es el único socio. Corferias Inversiones SAS tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Cr 37 No. 24-67.

Adicionalmente, Corferias Inversiones S.A.S., de acuerdo al contrato de operación del recinto ferial "Puerta de Oro" en Barranquilla, es el encargado de la operación exclusiva, explotación, conservación y mantenimiento de la integridad del área y los bienes muebles e inmuebles que conforman el centro ferial y de convenciones Puerta de Oro.

La **Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A.**, La Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A., en adelante Certicámara S.A., es una Sociedad Anónima de carácter privado, según consta en la Escritura Pública No. 000743 de la Notaría 5 de la Ciudad de Bogotá del 21 de marzo de 2001, vinculada a la Superintendencia de Sociedades y con periodo de 100 años de duración. La dirección de su sede principal es Carrera 7 No. 26-20 pisos 18 y 19 de la Ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, Colombia. Certicámara S.A., tiene por objeto principal el desarrollo, comercialización, distribución, venta y soporte de todo tipo de aplicaciones informáticas o electrónicas, dispositivos de hardware y de cualquier mecanismo de autenticación en medios electrónicos o presenciales de origen nacional e internacional, incluyendo la autenticación biométrica a través de la verificación de la huella dactilar ante la base de datos biográfica y biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil; la prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital o electrónica, incluyendo, pero sin limitarse a ellos, certificación de firmas electrónicas o digitales, expedición de certificados de estampado cronológico y todos aquellos servicios contemplados en el artículo 30 y demás artículos de la Ley 527 de 1999. El porcentaje actual de participación directa de la Matriz es del 53.51% del capital suscrito de la sociedad.

Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB, se constituyó con el objetivo de construir el Centro Internacional de Convenciones de Bogotá. La Cámara de Comercio de Bogotá, Fontur y Corferias S.A., constituyeron el Patrimonio autónomo en octubre de 2014, con el objetivo de aunar esfuerzos entre ellas y con terceros que posteriormente se vinculen para llevar a cabo el proyecto de construcción del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá (CICB). Se suscribió un contrato de Fiducia Inmobiliaria de Administración y Pagos con Fiduciaria Bogotá S.A. El Patrimonio Autónomo tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la calle 67 No. 7-37 piso 3. El porcentaje actual de participación directa de la matriz por los aportes efectivamente

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

realizados es del 50,34%, y la participación indirecta mediante la subordinada Corferias SA es de 25,84%.

La **Corporación Ambiental Empresarial – CAEM**, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 25 de marzo de 1983, reconocida como persona jurídica mediante Resolución número 1470 del 18 de abril de 1983, proferida por el Ministerio de Justicia, inscrita en el registro de entidades sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Bogotá.

De acuerdo con el acta número ciento veintitrés (123) del 15 de noviembre de 2001, la Junta Directiva de la Corporación aprobó reforma estatutaria, mediante la cual modificó su objeto social, el cual consiste en: "Contribuir a mejorar el entorno, con el propósito de promover la competitividad de las empresas productivas, para lo cual podrá gestionar y operar proyectos, prestar servicios de asesoría y consultoría ambiental, desarrollar, transferir y capacitar en tecnologías y procesos más limpios. Ello podrá realizarlo directamente o con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.

Así mismo, tenderá por el mejoramiento de la salud, la educación y la cultura y procurará el desarrollo integral. La CAEM tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la carrera 68 No. 30-15 Sur.

La **Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación en Santa Fé de Bogotá – CORPARQUES**, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 30 de enero de 1995, reconocida como persona jurídica mediante Resolución Especial número ciento sesenta y tres (163) del 06 de abril de 1995, proferida por la Alcaldía Mayor de Santa Fé de Bogotá. Corparques tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la transversal 71D No. 6-30 Sur.

La Corporación tiene como objeto principal la construcción, dotación y administración de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento. La prestación de servicios de asesoría para diseño, equipamiento, construcción y puesta en marcha de proyectos de entretenimiento. La promoción y desarrollo de actividades de recreación y la organización de eventos deportivos, culturales, artísticos, afines y similares. Igualmente, podrá adelantar programas de índole social, relativos a la salud o tendientes a promover el desarrollo regional.

El 3 de julio de 1996 la Matriz cedió a CORPARQUES, el contrato número doscientos ochenta (280) de 1994, suscrito con el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDRDR. Mediante este contrato el IDRDR entregó en arrendamiento a la Cámara de Comercio de Bogotá el lote donde se construyó el Parque Mundo Aventura, por un término de veinticinco (25) años, con un cánón de arrendamiento igual al uno por ciento (1%) de los ingresos brutos a partir del segundo año de operación. En el otro sí No. 11 de diciembre de 2013, se modificó la tarifa y Corparques se compromete a transferir al IDRDR el 7,5% de los ingresos brutos mensuales que se generen por el funcionamiento del Parque Mundo Aventura.

A la terminación del contrato y si este no es renovado, las obras civiles que CORPARQUES haya construido se entregarán al Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDRDR sin contraprestación alguna, así como las mejoras a las mismas. Las atracciones mecánicas construidas o instaladas por CORPARQUES son de su propiedad y podrán ser trasladadas a otro parque de la ciudad que preste servicios similares a la comunidad.

La **Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región**, INVEST IN BOGOTÁ, fué constituida por Escritura Pública No.0003707 del 4 de septiembre de 2006 en la Notaría No.38 de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de septiembre de 2006 bajo el No. 00106933 del Libro I de las Corporaciones. Es una Corporación mixta sin ánimo de lucro, regida por el

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

derecho privado, organizada y presidida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por las normas contenidas en el Título XXXVI del Libro Primero del Código Civil, por la Ley 489 de 1998 y por el Acuerdo 210 del 30 de mayo de 2006 expedido por el Concejo Distrital de Bogotá. La Corporación tiene como misión la coordinación y desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyen a la productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión, e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios. Invest in Bogotá tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la carrera 7 No. 71-21 Torre B, oficina 901.

La **Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL**, fundada en 2001, legalizada por Escritura Pública No.1518 del 01 de abril de 2001, de la Notaría Primera del Círculo de Bogotá, es una institución sin ánimo de lucro, personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 598 del 02 de abril de 2001 y por el Instituto Colombia para el Fomento de la Educación Superior, con registro ICFES 2738. UNIEMPRESARIAL tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la carrera 33 No. 30-20. La Fundación busca dentro de sus objetivos implementar en Colombia el modelo de educación de alternancia, con el que se logrará una mayor cohesión entre empresarios y estudiantes.

Los siguientes son los valores de activo, pasivo, patrimonio y resultados incluidos en la consolidación:

A 31 de Diciembre de 2016							
	ACTIVO	% Participación	PASIVO	% Participación	PATRIMONIO	% Participación	RESULTADO
Cámara de Comercio de Bogotá (Matriz)	\$1.160.236.812	54,02%	72.043.324	32,04%	1.088.193.488	56,59%	60.244.710
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A (1)	594.786.683	27,69%	116.542.376	51,82%	478.244.307	24,87%	33.919.712
Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá	257.510.571	11,99%	14.418.833	6,41%	243.091.738	12,64%	-144.687
CAEM	55.048.369	2,56%	1.352.645	0,60%	53.695.724	2,79%	3.501.224
CERTICAMARA S. A.	29.803.829	1,39%	6.863.896	3,05%	22.939.933	1,19%	1.513.767
CORPARQUES	27.225.518	1,27%	6.061.882	2,70%	21.163.636	1,10%	1.729.302
UNIEMPRESARIAL	20.338.512	0,95%	6.015.350	2,67%	14.323.162	0,74%	413.669
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	2.775.619	0,13%	1.586.984	0,71%	1.188.635	0,06%	216.879
TOTAL	2.147.725.913	100,00%	224.885.290	100,00%	1.922.840.623	100,00%	101.394.576
ELIMINACIONES	(677.447.289)		(4.264.638)		(673.182.651)		(35.451.897)
TOTAL CONSOLIDADO	\$1.470.278.624		\$220.620.652		\$1.249.657.972		\$65.942.679

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

A 31 de Diciembre de 2015

	ACTIVO	% Participación	PASIVO	% Participación	PATRIMONIO	% Participación	RESULTADO
Cámara de Comercio de Bogotá (Matriz)	\$1.069.849.602	57,36%	73.355.357	43,26%	996.494.245	58,77%	18.361.936
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A (1)	530.920.110	28,47%	70.403.372	41,52%	460.516.738	27,16%	32.086.771
Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá	137.620.251	7,38%	2.273.133	1,34%	135.347.118	7,98%	60.616
CAEM	50.253.544	2,69%	2.476.031	1,46%	47.777.513	2,82%	20.409.934
CERTICAMARA S. A.	31.015.528	1,66%	9.589.362	5,66%	21.426.166	1,26%	2.298.932
CORPARQUES	25.352.204	1,36%	6.349.728	3,74%	19.002.476	1,12%	3.864.104
UNIEMPRESARIAL	17.459.357	0,94%	3.549.864	2,09%	13.909.493	0,82%	70.281
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	2.547.495	0,14%	1.575.739	0,93%	971.756	0,06%	(343.875)
TOTAL	1.865.018.091	100,00%	169.572.586	100,00%	1.695.445.505	100,00%	76.808.699
ELIMINACIONES	(541.946.495)		(6.267.132)		(535.679.363)		(60.411.259)
TOTAL CONSOLIDADO	\$1.323.071.596		\$163.305.454		\$1.159.766.142		\$16.397.440

- (1) La Cámara incluyó para la medición de las inversiones en subsidiarias, utilizando el método de participación patrimonial en cumplimiento del Decreto 2496 de 2015, artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la Parte I del Libro II) que establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, por lo cual las participaciones en subsidiarias se reconocen en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación patrimonial, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27. En consecuencia, las inversiones de la Cámara, en su medición posterior a partir del año 2016, se miden por el método de participación patrimonial, por requerimiento legal. Lo anterior no genera cambios en los estados financieros consolidados por que al tratarse de una inversión en una entidad con la que la Matriz consolida su información financiera.
- (2) La Corporación cambió el método de valoración de la inversión que posee en Corferias pasando del valor razonable de acuerdo con el reporte del Depósito Centralizado de Valores- Deceval a clasificarla como una inversión en asociada y proceder con el registro contable bajo el método de participación patrimonial. Lo anterior no genera cambios en los estados financieros consolidados, al tratarse de una inversión en una entidad con la que la Matriz consolida su información financiera.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(2) Bases de Preparación

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board –IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

b) Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros, propiedades de inversión y beneficios a empleados a largo plazo que son medidos a valor razonable con cambios en los resultados y costo amortizado como se indica a continuación en la respectiva política contable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados, se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde operan la matriz y sus subordinadas (pesos colombianos).

El desempeño de la Matriz y sus subordinadas se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros consolidados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros Consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente al menos a la fecha de presentación de los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros consolidados, se describe en las siguientes notas:

- Nota 5 – Deterioro de las cuentas por cobrar
- Nota 11 – Propiedades de inversión
- Nota 15 – Provisiones por beneficios a los empleados
- Nota 16 – Estimación de otras provisiones
- Nota 23 – Contingencias

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(3) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los estados financieros consolidados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

(a) Bases de consolidación

(i) Subordinada

La subordinada es una entidad controlada por la Cámara. Los estados financieros de las subordinadas son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste. Una entidad controla a otra entidad cuando tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

La Matriz consolida la información financiera en las subordinadas societarias y no societarias.

En cumplimiento de las Normas de Contabilidad y de Información Financieras aceptadas en Colombia, el método de consolidación aplicado es el método de Integración global, en donde:

- Combinan partidas similares de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la Matriz con los de su subordinada.
- El patrimonio de las subordinadas societarias se elimina contra el importe en libros de la inversión registrado en la matriz por el porcentaje de participación.
- Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo intra-grupo relacionado con transacciones entre la Matriz y sus subordinadas.

La matriz y sus subordinadas, establecieron las mismas políticas contables, en el reconocimiento y medición para las transacciones de la misma clase y naturaleza.

Se consideran subordinadas, incluyendo las entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Cámara, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. La Matriz controla a una subordinada cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Matriz tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. Los estados financieros de subordinadas son incluidos en los estados financieros (consolidados) desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término del mismo.

Una entidad estructurada es aquella diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no son el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo en el caso de que los posibles derechos de voto se refieran exclusivamente a tareas administrativas y las actividades pertinentes se rijan por acuerdos contractuales.

Los estados financieros de las subordinadas utilizados en el proceso de consolidación corresponden al mismo periodo y a la misma fecha de presentación que los de la Matriz.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(ii) Partes relacionadas

La matriz reconoce los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos causados en cada periodo, correspondiente a operaciones con partes relacionadas, tales como subordinadas, asociadas, personal clave de la gerencia, junta directiva y accionistas.

(iii) Pérdida de control

Cuando se pierde control sobre una subordinada, se dan de baja en cuentas los activos y pasivos de la subordinada, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Si se retiene alguna participación en la exsubordinada, esta será medida a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

(b) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Matriz y sus subordinadas en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable, son convertidos en la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del periodo, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el periodo, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del periodo.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión a pesos colombianos son reconocidas en resultados.

Tasas de cierre utilizadas:

Pais	31-dic-16	31-dic-15
Colombia	\$ 3.000,71	3.149,47

b) Instrumentos Financieros

Reconocimiento inicial

Los activos financieros se reconocen a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la matriz y sus subordinadas en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en caja general
- Cajas menores moneda funcional
- Cajas menores moneda extranjera
- Cuentas bancarias de ahorros en moneda funcional
- Cuentas bancarias corrientes en moneda extranjera
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días
- Fondos de inversión colectiva

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la matriz y sus subordinadas se presentarán como pasivos financieros.

Por otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la matriz y sus subordinadas como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

Nota 1: El término "fácilmente convertible" implica que una inversión (equivalente de efectivo) podría ser convertida en efectivo en un periodo muy corto, sin previo aviso y sin incurrir en una penalización importante en la conversión. De acuerdo con esto, el efectivo depositado en una cuenta bancaria por un periodo no especificado, pero que sólo puede ser retirado por notificación previa, debe ser cuidadosamente evaluado para determinar si cumple con la definición de efectivo y equivalentes de efectivo, considerando factores tales como la existencia de restricciones para el retiro, el plazo de preaviso, el riesgo de un cambio significativo en el valor durante ese periodo y la intención de uso de los recursos que tiene la matriz y sus subordinadas.

Nota 2: El plazo de vencimiento de tres meses se considera únicamente al momento de adquisición de la inversión. Cualquier inversión comprada con un plazo de vencimiento de más de tres meses sin opción de amortización anticipada, no será equivalente al efectivo, y tampoco lo serán después de la compra cuando su plazo de vencimiento restante, medido a partir de una fecha de balance posterior, sea de tres meses o menos.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Cuentas por cobrar y por pagar

La matriz y las subordinadas determina el valor razonable de sus cuentas por cobrar y por pagar de largo plazo (vencimiento definido a más de 12 meses), que no tienen ningún interés establecido, utilizando un método de valoración de flujos de caja descontados. Bajo este método, el valor razonable puede ser estimado como el valor presente de todos los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés vigente en el mercado para un instrumento similar (en la moneda, el plazo, el tipo de tasa de interés y otros factores).

La matriz ha determinado que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo de la matriz y subordinadas se medirán por el importe de la factura original, considerando que el efecto del descuento no es importante, al evaluar la materialidad de la transacción y analizando las condiciones contratadas con los clientes, las cuales están dentro de los términos normales del negocio. La materialidad determinada en la Matriz y subordinadas, es toda partida que supere el 0.3% del total de los ingresos.

Nota: En el caso de las cuentas por cobrar el ajuste resultante por la aplicación del valor presente será un gasto o una disminución de los ingresos, a menos que califique para el reconocimiento como algún otro tipo de activo, y en el caso de las cuentas por pagar será un menor valor de los inventarios o activos o un menor costo o gasto.

La política de deterioro establece que se efectúa traslado a deudas de difícil cobro, aquellas facturas que cumplan con una mora mayor de 90 días en los productos empresariales privados y servicios de los registros y para cheques se realizará el traslado a partir de los 181 días, (tiempo de prescripción del cheque).

La estimación de recuperación se establece por partida individual, se precisa identificar los importes que se van a recuperar y el momento en que se va a recibir el cobro, con el objetivo de calcular dicho deterioro. Se debe tener en cuenta la existencia de garantías tales como acuerdos de pagos o confirmaciones de fechas de pago. Sin embargo, cuando el área responsable del recaudo, identifica que el instrumento no se puede recuperar, de manera inmediata se traslada para su posterior castigo en el estado de resultados, se realiza el castigo sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencidas y que tengan diagnóstico de irrecuperabilidad.

De acuerdo con la política contable, se establecen 3 escenarios:

TIEMPO ESTIMADO	DETERIORO SOBRE EL
1 Año	Tasa de interés %TES a 1
2 Años	Tasa de interés %TES a 2
Irrecuperable	100%

El procedimiento del cálculo del deterioro para subordinadas, establece que las deudas de difícil cobro registran el valor de las cuentas por cobrar a favor que no han sido atendidas de forma oportuna. Por lo tanto, se traslada de cuentas por cobrar a cuentas de difícil cobro cuando estas cuentas superen el límite de 365 días de no pago por parte del tercero. El objetivo de trasladar a Deudas de difícil cobro es advertir a los responsables sobre el riesgo que se puede tener con el recaudo de éstos instrumentos. El deterioro, en estos casos se calcula de acuerdo con la recuperabilidad de los instrumentos.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Inversiones

El valor razonable de las inversiones que no cotizan en un mercado público, se miden al costo puesto que representa la mejor estimación del valor razonable. La medición de las inversiones que cotizan en bolsa, se basa en el precio de cotización de la acción a la fecha de corte.

Costos de transacción

Los costos de transacción son los costos incrementales (que no se habrían incurrido si la Matriz y subordinadas no adquiere o emite un instrumento financiero) directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero o un pasivo financiero.

Reconocimiento posterior

Los activos y pasivos financieros se miden a su costo amortizado, siguiendo la intención del modelo de negocio para el manejo de los instrumentos financieros. La matriz al ser una Entidad que maneja recursos públicos no especula con sus instrumentos, por tanto mantiene un manejo netamente conservador eliminando riesgos financieros.

Modelo de negocio para la administración de los instrumentos financieros

Las inversiones temporales de la Matriz y subordinadas, son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y un vencimiento fijado para obtener los flujos de efectivo contractuales, la matriz y subordinadas no necesitan mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento, así las cosas, se puede negociar un activo financiero sí:

- El activo financiero deja de cumplir las condiciones de la política de inversión, ejemplo, la calificación crediticia del activo desciende por debajo de lo requerido por la política de inversión de la matriz y subordinadas.
- La matriz y subordinadas necesita financiar desembolsos de capital, tales como compra de activos fijos, o de otros activos que ayuden a generar futuros ingresos o reduzcan futuros costos.

Deterioro de los instrumentos financieros

En los activos registrados al costo amortizado como es el caso de los deudores, el valor recuperable se calcula como el valor presente de los flujos futuros de efectivo esperados descontados a la tasa de interés efectiva. En consecuencia el deterioro sería el menor valor resultante de la comparación del valor recuperable con el valor de libros del activo, y puede calcularse individualmente, o de acuerdo con la cartera para los grupos de activos similares, teniendo en cuenta el tiempo estimado de recaudo, el cual es informado por cada área responsable.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

c) Propiedades y Equipo

Se entenderá como propiedades y equipo para la Matriz y sus subordinadas, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a tres SMMLV de forma unitaria, o aquellos que por su característica, como adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, requieran ser controlados a través de un proceso de activos fijos, y que su vida útil sea mayor a un año.

Reconocimiento inicial

El costo de un elemento de propiedades y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Matriz y subordinadas.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra.

Reconocimiento posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial se aplica el modelo del costo para medir todas las propiedades y equipo. El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo deben ser valuados a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

La matriz y sus subordinadas incurren en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedades y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Incrementan la capacidad productiva
- Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o
- Incrementan la vida útil esperada.

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de propiedades y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Estos costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

Depreciación

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Matriz y subordinadas. Los gastos por depreciación deben ser reconocidos como gastos.

La depreciación se carga incluso si un activo que se mantiene al costo menos depreciación tiene un valor de mercado superior al de su importe en libros, siempre que el valor residual del activo no exceda su valor en libros.

La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la dirección, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

Los terrenos y edificaciones se tratan como activos separados para fines de depreciación, los edificios tienen una vida útil limitada y son activos depreciables. Para la propiedad horizontal, no será necesario separar el terreno de la construcción y se tratarán como activos depreciables en el rubro de construcciones. Los terrenos podrán incluir los costos de desmantelamiento y rehabilitación. El componente de costo de rehabilitación se deprecia en el período durante el cual se obtienen los beneficios económicos que se obtienen del terreno.

Los valores residuales se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal durante la vida útil económica de los activos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Edificios entre 30 y 80 años
- Maquinaria y equipo 10 años
- Equipo de oficina 5 y 10 años
- Equipo de cómputo 3 a 5 años
- Equipos de transporte 5 años
- Atracciones mecánicas 10 a 25 años
- Otras propiedades y equipo: Libros de biblioteca 2 años, Animales 2 a 10 años, bienes de arte y cultura 5 años, Equipo médico 5 a 10 años y Equipos de hotel y restaurante 10 años.

Deterioro de las propiedades y equipo

Si existe algún indicio de deterioro, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Baja en cuentas de propiedad y equipo

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

d) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos.

Reconocimiento inicial

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al valor razonable, con cambios en resultados.

Reconocimiento posterior

Las propiedades de inversión se miden de forma posterior al valor razonable, con cambios en resultados.

e) Inventarios

Reconocimiento inicial

Los inventarios se reconocen al costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

Reconocimiento posterior

El método de valoración de las existencias es el costo promedio ponderado y es calculado al final del período. El costo de las existencias comprende todos los costos relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual, entre los cuales se incluye el costo de los materiales consumidos, la mano de obra y los costos de fabricación. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

f) Activos Intangibles

Reconocimiento inicial

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo y sólo si cumple lo siguiente:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Cámara;
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Es necesario evaluar la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo. Se deberá utilizar el juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que será atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Adquisición

Generalmente cuando se compra un activo intangible, se espera que haya una entrada de beneficios económicos, si bien no se sabe con exactitud cuándo fluirán, ni el monto, las posibilidades son claras. Asimismo, el costo habitualmente puede ser medido con fiabilidad dada la forma de efectivo o de otros activos monetarios con los que se compra. Por lo anterior, los requerimientos para la identificación de un activo intangible se cumplen en la adquisición de un activo intangible de forma separada.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprenderá:

- a) El precio de adquisición, incluido los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Reconocimiento posterior de los activos intangibles

La matriz y sus subordinadas utilizarán el modelo del costo para la medición posterior de los activos intangibles, con lo cual se deberán contabilizar a su costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Periodo y métodos de amortización

Activos intangibles con vida útil definida

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su caso la amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta de acuerdo con la NIIF 5, y/o la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Si un patrón de consumo esperado no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del período.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- a) Por su disposición; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo. Se reconocerá en el resultado del período cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

A continuación se detallan los activos intangibles de la matriz y sus subordinadas:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la vida estimada está entre 1 y 5 años.

Software

El costo asociado con el mantenimiento del software se reconoce como un gasto. La vida útil estimada está entre 1 y 5 años.

Proyectos tecnológicos en desarrollo

Incluye los costos en que incurre la Matriz y sus subordinadas en proyectos de renovación y actualización de la plataforma tecnológica, se capitalizan los costos previo análisis de la viabilidad y disponibilidad de los recursos necesarios para desarrollar el proyecto tecnológico. La vida útil estimada está entre 1 y 6 años.

Marcas adquiridas

Las marcas adquiridas tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la vida estimada está entre 20 y 23 años. Los métodos de amortización y vidas útiles, son revisados en cada fecha de reporte y se ajustan si es apropiado hacerlo.

g) Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Matriz y sus subordinadas, o en nombre de la misma, a cambio de servicios prestados a la Matriz y sus subordinadas. De acuerdo con la NIC 19 los beneficios a empleados comprende:

a. Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Matriz y sus subordinadas poseen una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

b. Otros beneficios a los empleados a largo plazo

La obligación neta de la Matriz y sus subordinadas en relación con beneficios a los empleados a largo plazo, es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen. La Matriz tiene como beneficio a largo plazo los lustros o quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

c. Planes de beneficios definidos

Comprende las pensiones de jubilación, para lo cual efectúa un cálculo actuarial para el reconocimiento de los mismos como una provisión por beneficio definido.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario cualificado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001, según lo requiere el Decreto 2496 de diciembre de 2015. El método usado es el de la unidad de créditos proyectados.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios económicos futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable.

d. Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por cese de labores se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Matriz y sus subordinadas de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Matriz y sus subordinadas reconocen estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales.

h) Provisiones

Reconocimiento

Las provisiones son reconocidas cuando la matriz y sus subordinadas tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que se estará obligado a liquidar la obligación y una estimación confiable pueda ser hecha del valor de la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Para los litigios, la matriz y subordinadas se basan en la estimación de sus expertos quienes de acuerdo con la necesidad informan el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad que se tendría de ganar o perder el caso.

Medición

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. La mejor estimación vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que la Matriz tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha. La evidencia a considerar incluye, asimismo, cualquier tipo de Información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. Por ejemplo para Litigios laborales, la Matriz se basará en la estimación de sus expertos quienes de acuerdo con la necesidad informarán el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad que se tendría de ganar o perder el caso.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

i) Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios y diferido.

La Matriz no contabiliza provisión para impuestos porque es una entidad sin ánimo de lucro, cuyos ingresos gravables según el artículo 23 del Estatuto Tributario serán los generados en actividades industriales o de mercadeo. Durante los años 2016 y 2015 no se efectuaron transacciones de dicha índole, por lo tanto, no se contrajo ninguna obligación tributaria.

Las subordinadas (Corferias S.A y Certicámara S.A) calculan la provisión para impuesto de renta con base en la renta gravable estimada, el efecto de las diferencias temporarias implican la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, las subordinadas hacen su cálculo a partir de la renta gravable.

El efecto de las diferencias temporarias implica la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

De acuerdo al numeral 11 del artículo 191 del Estatuto Tributario, los centros de eventos y convenciones en los cuales participen mayoritariamente las Cámaras de Comercio y los constituidos como empresas industriales y comerciales del Estado o sociedades de economía mixta en las cuales la participación de capital estatal sea superior al 51%, siempre que se encuentren debidamente autorizados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, no se debe registrar impuesto al patrimonio.

A partir del año 2014, se deben presentar las declaraciones y documentación comprobatoria correspondiente al régimen de precios de transferencia para las operaciones entre sociedades situadas en zonas francas y sus vinculados del territorio aduanero nacional.

La subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones fue autorizada como Usuario Operador de Zona Franca Permanente Especial mediante resolución N° 5425 del 20 de junio de 2008; por lo tanto, el Impuesto de Renta se calcula a la tarifa del 15%, desde el año 2008.

Con la puesta en marcha del negocio de alimentos y bebidas desde finales del mes de agosto de 2014, la subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones inició con la responsabilidad del impuesto al consumo, el cual recae sobre el expendio de comidas a la mesa prestados por restaurantes y bares.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que se esperan recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subordinadas, asociadas y negocios conjuntos sobre las que las subordinadas tengan la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subordinadas, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera separado. Las subordinadas reconsideran al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos. Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si las subordinadas tienen la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(iii) Medición

Las subordinadas revisan en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

(iv) Compensación y clasificación

Las subordinadas solo compensan los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Impuesto a la riqueza

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 en su artículo primero crea a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado impuesto a la Riqueza, el cual será de carácter temporal por los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se causará de manera anual el 1 de enero de cada año con cargo a resultados.

j) Ingresos

Clases de transacciones

Los ingresos de actividades ordinarias tienen una variedad de nombres, tales como ventas, facturación, comisiones, intereses, dividendos, regalías y rentas. En las siguientes tablas se describen las diferentes actividades que la matriz y sus subordinadas desarrollan:

Ingresos:

Públicos:

- Derechos de matrícula
- Derechos de renovación
- Derechos de certificación
- Inscripciones registro mercantil
- Formularios registro mercantil
- Registro de proponentes
- Ingresos entidades sin ánimo de lucro
- Devoluciones registros públicos
- Servicios especiales y varios

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Privados:

- Organización de ferias
- Comunicaciones
- Mantenimientos
- Siembras
- Administración
- Educación
- Convenios
- Souvenirs
- Producción de Granja
- Alimentos y bebidas
- Alquiler maquinaria y equipo
- Actividades empresariales de consultoría
- Publicidad
- Atracciones
- Parqueaderos
- Venta de productos elaborados por terceros
- Firmas electrónicas
- Seguridad en redes
- Gestión documental electrónica
- Plataformas cero papel
- Huella biométrica
- Certivoz
- Token virtual
- Certifactura, certiendoso y certiarchivo
- Servicio de transmisión de datos
- Consultoría e implementación de tecnologías de certificación digital
- Servicios especiales y varios: información a la medida, base de datos, cruces de NIT, procesamientos de datos, entre otros.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Entidad y el vendedor o usuario del activo.

Reconocimiento: son reconocidos cuando todas las siguientes condiciones son satisfechas:

- a) El valor de los ingresos puede ser medido fiablemente;
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la transacción sean recibidos por la matriz y las subordinadas.
- c) Los costos incurridos o por incurrir respecto de la transacción pueden ser medidos fiablemente.
- d) El grado de realización de la transacción, al final del período que se informa, puede ser medido con fiabilidad.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Ingresos por servicios

En la venta de servicios, se cumple con el criterio de reconocimiento cuando:

Hay una medición fiable del resultado de la operación, probabilidad de recepción de los beneficios, determinación fiable del grado de terminación, determinación fiable de los costos, método del grado de terminación, si es necesario.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo, cuando un préstamo o una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Matriz reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Convenios

La Matriz y sus subordinadas en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realizan alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las alianzas con las entidades gubernamentales o privadas, significan que dichas entidades transfieren a la Matriz y subordinadas, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Entidad directamente o por los frutos que se deriven de su manejo. La Matriz y sus subordinadas le aplican a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

Las normas internacionales de información financiera, NIC 20, al considerar el objetivo y resultados para los cuales se recibe estos recursos y el manejo de los mismos, determina que la ejecución o dichas transferencias deben tratarse en el estado de resultados de la matriz y sus subordinadas.

Para el efecto y dado el cambio que se presenta frente al tratamiento contable en la norma local se establece la siguiente política:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Recibo de la transferencia:

Los recursos recibidos para ser administrados por la matriz y sus subordinadas como producto de un convenio con una Entidad Gubernamental o privada para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Egresos de los recursos del Aliado:

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la matriz y sus subordinadas, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un ingreso en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del gasto específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

Para la matriz y considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades delegadas por el Estado para el registro mercantil de la Entidad, se registrarán como de origen privado. Para el efecto de análisis y presentación de los estados financieros las cuentas de ingresos y gastos exclusivos para los convenios de cooperación deben presentarse sin importar su materialidad. En el estado de resultados se presentarán como ingresos y gastos operacionales los recursos y usos provenientes de los convenios.

k) Deterioro de activos no financieros

Identificación de activos que requieren análisis de deterioro

En relación con propiedades y equipo, intangibles y propiedades de inversión, al cierre de cada año se debe evaluar la existencia de los indicios que indican que el activo está deteriorado.

Si la evaluación establece que existen indicios, será necesario efectuar el análisis de deterioro a los activos relacionados con la situación observada.

Eventos ocurridos después de la fecha de los estados financieros deben ser evaluados para identificar si afectan el valor de los activos al cierre de los estados financieros en cuyo caso será necesario efectuar los ajustes que correspondan, en caso contrario, es decir si no afectan el valor de los activos antes del cierre, será necesario incluir revelaciones informativas en los informes anuales.

Medición del monto recuperable

Cuando un indicio de deterioro es identificado, se debe establecer inicialmente que activos son impactados para definir el monto recuperable de los mismos, ésto puede ser a nivel de los activos individuales.

Para determinar el monto recuperable se establecen dos posibilidades:

- El valor razonable del activo menos los costos de venta

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

El mejor indicador del valor razonable menos los costos de venta es el precio establecido en un acuerdo con un tercero debidamente informado. Si no existiese una oferta formal, pero el activo se negociase en un mercado activo, el precio definido en el mercado actual, se podría considerar. Si no hay una oferta formal, ni un mercado activo, el valor razonable puede ser estimado como el importe que la Entidad podría obtener en una transacción en condiciones de independencia mutua sobre la base de los datos de transacciones de mercado recientes de activos similares, menos los costos de efectuar la transacción. El valor razonable no debe reflejar una venta forzada o que la administración esté obligada a vender inmediatamente.

- El valor en uso

Calcular el valor en uso implica estimar los flujos de caja futuros que se espera obtener del activo y determinar la tasa que será utilizada para descontar los flujos futuros a valor presente, considerando tasas de interés libres de riesgo del mercado en las condiciones actuales.

No siempre es necesario calcular las dos medidas cuando se realizan pruebas de deterioro. Si el valor razonable de un activo menos los costos de venta o su valor en uso excede el importe en libros del activo, el activo no está deteriorado y no hay necesidad de estimar el otro importe.

Reconocimiento de provisiones por deterioro

Si el importe recuperable de un activo es menor que su importe en libros, la Matriz y sus subordinadas deben reducir el valor en libros hasta su importe recuperable. La reducción es una pérdida por deterioro.

Para los activos contabilizados a costo histórico la pérdida por deterioro debe ser reconocida de inmediato en el estado de resultados.

Para activos que se contabilicen por sus valores revaluados la pérdida por deterioro de valor se considera una pérdida, se trata como un gasto en la cuenta de resultados.

I) Arrendamientos

El arrendamiento es una forma de obtener el derecho a utilizar un activo por lo general sin tener que pagar el importe total por adelantado, por lo que el arrendamiento es una fuente importante de financiación a medio y largo plazo.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento, que transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad, son clasificados como arrendamientos financieros. Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera, ya que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato.

En el reconocimiento inicial de un arrendamiento clasificado como financiero, el activo arrendado se mide por un importe igual al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. La obligación presente del pago de los cánones de arrendamiento y la opción de compra son reconocidos en el estado de situación financiera como una obligación por arrendamiento financiero.

Los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación, con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los gastos financieros se reconocen inmediatamente en resultados, a menos que sean directamente atribuibles a los activos aptos, en cuyo caso se capitalizan, de acuerdo con la política general de costos de préstamos.

Los pagos de arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Cuando se suscribe un contrato se determina si ese contrato corresponde a o contiene un arrendamiento. Un activo específico es sujeto de un arrendamiento, si el cumplimiento del contrato depende del uso de ese activo específico. Un contrato transfiere el derecho a usar el activo, si el contrato le transfiere a la Entidad el derecho de controlar el uso del activo subyacente.

En el momento de la suscripción o reevaluación del contrato, se separan los pagos entre los pagos por arrendamiento y los pagos por otras contraprestaciones con base en sus valores razonables relativos. Si se concluye que para un arrendamiento financiero es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se reconoce un activo y un pasivo por un monto igual al valor razonable del activo subyacente.

Posteriormente, el pasivo se reduce a medida que se hacen los pagos y se reconoce un cargo financiero imputado sobre el pasivo, usando la tasa de interés incremental del endeudamiento del comprador.

Pagos por arrendamiento

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el período del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el periodo de este.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada periodo durante el término del arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos. Los pagos por arrendamiento contingentes son contabilizados mediante la revisión de los pagos mínimos de arrendamiento por el período restante cuando se confirma su ajuste.

m) Reconocimiento de gastos

La matriz y sus subordinadas reconocen sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

n) Instrumentos financieros

i. Marco de administración de riesgo

La matriz y sus subordinadas están expuestas a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Riesgo de crédito
- Riesgo de tasa de interés

ii. Riesgo de Liquidez

La Matriz y sus subordinadas, mantienen una posición de liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo como financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo.

Estos recursos se encuentran depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes de establecimientos de crédito con calificación mayor o igual a AA+ y fondos de inversión colectiva de fiduciarias filiales de Bancos con calificación AAA o M1, con base a la más alta calificación crediticia emitida por las calificadoras de riesgo en Colombia.

iii. Riesgo de Mercado

Los recursos financieros se encuentran invertidos a la vista, es decir; que las tasas de interés de remuneración se re-precian permanentemente lo que minimiza el riesgo por cambios en las tasas de interés.

iv. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Matriz y sus subordinadas, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y las inversiones.

La exposición de la matriz y sus subordinadas al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La matriz y sus subordinadas han establecido una política de riesgo bajo, considerando que la matriz es un ente que administra recursos públicos, en cumplimiento de las funciones atribuidas por el Código de Comercio y asignadas por la Ley y el Gobierno Nacional, el 85% de sus ingresos son de estricto contado. De igual manera, en ventas a crédito, en este caso sólo ventas de aquellos bienes y servicios que no sean considerados como generadores de ingresos de los Registros Públicos, se sigue lo establecido en las políticas de facturación y cartera previo cumplimiento de los requisitos indicados en el procedimiento, como si son afiliados a la matriz, si son personas naturales o jurídicas debidamente constituidas y con matrícula renovada, si son entidades oficiales, si son entidades del exterior con las que la Matriz tiene vínculos comerciales, entre otros. De igual forma el plazo concedido a clientes para el pago de los créditos otorgados por la matriz y sus subordinadas no deben exceder los noventa (90) días contados a partir de la fecha de facturación. Las sedes y líneas que realicen ventas a crédito realizan el seguimiento y la gestión de cobro dentro del plazo pactado con el cliente.

v. Riesgo de Tasa de Interés

La Matriz y sus subordinadas, tienen establecida una política para la administración del portafolio de inversiones temporales, donde se encuentran establecidas las características de inversión de los instrumentos financieros por tipo de tasa de interés, moneda y tipo de título.

Con el objeto de controlar el riesgo de tasa de interés, se evalúa la sensibilidad de la tasa de interés de los instrumentos financieros a través de la metodología VAR (Value at Risk). Como límite de riesgo, se tiene establecido un umbral máximo del 0.50% de sensibilidad del valor del portafolio de inversiones frente a los cambios de las tasas de interés. La sensibilidad del valor del portafolio durante el 2016 se encontró por debajo de dicho indicador.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

o) Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 9 y 15, aplicable a partir del 1 de enero de 2018, aunque se permite su aplicación anticipada). La Administración de la matriz y sus subordinadas, estiman que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones descritas, no tendrán un impacto significativo en sus Estados Financieros.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. • La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia: NIC 18 - Ingreso; <ul style="list-style-type: none"> • NIC 11 – Contratos de construcción • CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes; • CNIIF 15 – Acuerdos para la construcción de inmuebles • CNIIF 18- Transferencia De activos procedentes de clientes. • SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.
NIC 16 - Propiedades, planta y equipo	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación	Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo.
NIC 38 – Activos intangibles	Aclaración de los métodos aceptables de amortización.	Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre: <ol style="list-style-type: none"> a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Mejoras anuales Ciclo 2012 -2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.	<ul style="list-style-type: none"> • NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1) <ul style="list-style-type: none"> ◦ Modificaciones relacionadas con contratos de prestación de servicios. ◦ Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados. • NIC 19 - Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional. • NIC 34 – Información financiera intermedia revelación de información incluida en algún otro lugar en el informe financiero intermedio.
---	--	---

(4) Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente al efectivo:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Moneda nacional:		
Efectivo en caja	\$ 10.007.171	5.859.733
Bancos (1)	55.409.020	63.883.837
Fondos de inversión colectiva (2)	40.878.499	19.332.952
	106.294.690	89.076.522
Moneda extranjera:		
Efectivo en caja	145.573	163.240
Bancos (1)	888.457	1.498.674
	1.034.030	1.661.914
	\$ 107.328.720	90.738.436

(1) El saldo en bancos con restricción de uso al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$4.698.719 y \$4.573.803, respectivamente. Se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene la matriz y sus subordinadas con terceros.

(2) Las inversiones a corto plazo en fondos de inversión colectiva, con restricción de uso al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$719.146 y \$3.640.138; respectivamente. Se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene la Matriz y sus subordinadas con terceros.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(5) Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otras cuentas por cobrar (3)	\$ 11.466.446	7.026.198
Venta de servicios (2)	20.939.818	19.268.072
Beneficios empleados	588.710	512.058
Depósitos entregados	9.401	9.401
Menos provisiones (1)	<u>(1.607.451)</u>	<u>(1.034.865)</u>
	<u>\$ 31.396.924</u>	<u>25.780.864</u>
No corriente		
Unión temporal Caem (4)	<u>\$ 487.818</u>	<u>274.713</u>

(1) El siguiente es el detalle de las deudas de difícil cobro:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		
<u>EXPECTATIVA DE RECAUDO</u>		
1 año	\$ (1.595.638)	(993.171)
IRRECUPERABLE	(11.813)	(41.694)
Total Deterioro Cuentas por Cobrar	<u>\$ (1.607.451)</u>	<u>(1.034.865)</u>

En la matriz las tasas de descuento de los flujos esperados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se tomaron con referencia a los títulos emitidos por el Gobierno Colombiano a uno y dos años. Para el deterioro con expectativa de recaudo de 1 año, se utilizaron para el año 2016 una tasa TES de 6,71%, para el año 2015 una tasa TES de 6,39%,

El procedimiento del cálculo de deterioro de las subordinadas, establece que las deudas de difícil cobro registran el valor de las cuentas por cobrar a favor que no han sido atendidas de forma oportuna. El objetivo de trasladar a deudas de difícil cobro es advertir a los responsables sobre el riesgo que se puede tener con el recaudo de éstos instrumentos. El deterioro, en estos casos se calcula de acuerdo con la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Adicionalmente, se debe efectuar castigo de cartera cada año sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencida en la matriz y 365 días en las subordinadas con diagnóstico de irrecuperabilidad. Se castiga contra el deterioro del 100%; dicho castigo se realiza cada año.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2014	\$	2.286.047
<i>Deterioro Reconocido en el año</i>		791.241
<i>Recuperación Deterioro</i>		(356.406)
<i>Castigo de Cuentas por Cobrar 2015</i>		(1.686.017)
SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2015	\$	1.034.865
<i>Deterioro Reconocido en el año</i>		997.782
<i>Recuperación Deterioro</i>		(342.973)
<i>Castigo de Cuentas por Cobrar 2015</i>		(82.223)
SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2016	\$	1.607.451

(2) Venta de servicios: este es el detalle de los servicios:

DETALLE DE CONCEPTOS VENTA DE SERVICIOS

VENTA DE SERVICIOS	2016	2015
Innovación (a)	\$ -	22.916
RUE (b)	127.612	132.635
Convenios (c)	350.000	42.751
CAC (d)	210.647	212.431
De Formación empresarial	944.880	314.557
Cheques Devueltos	-	10.752
Fortalecimiento Empresarial (e)	129.659	-
Bonos Hojas Verdes y Convenios CAEM (f)	207.818	95.711
Certificados Digitales Certicámara (g)	3.665.418	7.487.802
Actividades Inmobiliarias, empresariales Conferias (h)	13.123.267	7.587.229
Actividades Recreación Corparques (i)	1.978.422	3.136.391
Servicios de Educación Uniempresarial	202.095	224.897
TOTAL VENTA DE SERVICIOS	\$ 20.939.818	19.268.072

- (a) Para el año 2015 corresponde a servicios de entrenamiento en innovación, prestados a los clientes Atento Colombia S.A. y Vitalis SACI.
- (b) Corresponde a operaciones del registro mercantil donde la matriz actúa como responsable; debido a que la matriz está virtualizando la mayor parte de sus servicios registrales, ha disminuido las cuentas por cobrar al Convenio con Confecámaras por este concepto.
- (c) Acuerdos suscritos entre la matriz y entidades gubernamentales, donde se destaca los convenios celebrados con Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el cual tiene como objeto el diseño, puesta en marcha e implementación de un observatorio de la economía digital y el aporte del convenio del Ministerio Cultura – ARTBO.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (d) Corresponde a servicios de arbitraje y conciliación, los clientes más representativos en el 2016 son Mapfre Seguros Generales S.A. \$56.005, Unifianza S.A. \$32.521 por concepto de honorarios de conciliación. En el 2015 los clientes más representativos son Petrominerales Colombia Corp. \$25.938 y Agencia Nacional de Hidrocarburos \$51.876, por concepto de honorarios de conciliación.
 - (e) Servicio de fortalecimiento a Empresas y Emprendedores de las industrias creativas y culturales - Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.
 - (f) Representado en las cuentas de cobro a los convenios entre los que se destacan Secretaría Distrital de Ambiente, Clientes de Hojas Verdes concentrado en los principalmente en aliados como Funerarias y Floristerías.
 - (g) La sociedad Cameral de Certificación Digital presenta saldos con clientes para la ejecución de proyectos como carpeta empresarial, biometría por voz, participación Unión temporal Biometría Móvil 2016, participación Unión Temporal IndenovaCerticámara Supervigilancia. La reducción de cartera obedece al recaudo efectivo de lo facturado durante el 2016 y a que los clientes que quedaron con saldo pendiente de pago en el 2016 no tienen valores tan representativos como en el año anterior.
 - (h) Los clientes con cartera en la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. corresponden a la facturación por participación en eventos feriales, no feriales y servicios suministrados a los expositores. El incremento obedece principalmente a ferias bienales como Expoconstrucción & Expodiseño y Andinapack que se facturaron al cierre de 2016 cuyo recaudo se realizará en el 2017.
 - (i) Los clientes de Corparques incluye deudores por eventos institucionales a los cuales se les da un crédito no superior a 30 días. Existe una disminución en comparación al año 2015 debido a un decrecimiento en los eventos institucionales realizados a final del año.
- (3) El siguiente es un detalle de otras cuentas por cobrar:
- a. Para la matriz comprende el saldo a favor del impuesto sobre las ventas (IVA) del sexto (6) bimestre del año 2016 y 2015, el cual se imputa dentro de la liquidación privada del mismo impuesto en el año siguiente por un valor de \$1.294.399 y 219.046, respectivamente.
 - b. Para la Subordinada Corferias está representada por un saldo girado por \$3.243.462 al socio de la feria de Cine y Música. Así mismo, representa el reconocimiento de ingresos por facturar de ferias del año 2016 por \$455.434 y el reconocimiento del grado de avance por \$1.596.676 y para el 2015 por \$139.897. Así mismo, incluye el valor pagado por parte de la Corporación en nombre del Patrimonio Autónomo CICB por de \$1.528.077, correspondiente al pago del impuesto de delineación urbana y la licencia de urbanismo, este se realizó por solicitud de los fideicomitentes del proyecto Centro Internacional de Convenciones de Bogotá, mientras se realizan los trámites de modificación del titular de la licencia de construcción del predio. Cabe indicar que esta cuantía se encuentra presupuestada dentro de la inversión en la construcción del proyecto. Así como los gastos asociados al contrato de mandato por los meses de noviembre y diciembre por valor de \$243.442.
 - c. Para la Subordinada Certicamara se encuentra representada por una cuenta por cobrar a Bancoldex S.A por un valor de \$447.343 por concepto del último pago del proyecto carpeta empresarial, participación Unión Temporal IndenovaCerticámara Supervigilancia por \$100.360, participación Unión Temporal Biometría Movil 2016 por valor de \$210.099 entre otros. En el año 2015, el detalle de este rubro correspondía a cuentas por cobrar a Bancoldex S.A. por valor de \$447.343, por concepto del último pago del proyecto carpeta empresarial, participación Unión Temporal IndenovaCerticámara Supervigilancia por

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

\$201.678, participación Unión Temporal Sistemas Avanzados De Administración Electrónica por valor de \$174.462 y otras cuentas por cobrar menores.

- (4) Valor correspondiente a la Unión Temporal CAEM-E3, constituida el 14 de agosto de 2015 con el objeto de formular planes de cambios climáticos departamentales

El 98,47% de las cuentas por cobrar son consideradas como corrientes, es decir recuperables máximo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo que se informa y el 1,53% en un periodo posterior.

(6) Otros activos financieros

El siguiente es un detalle de los otros activos financieros:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inversiones en CDT (1)	\$ 143.072.854	200.529.500
Intereses por cobrar	2.779.715	3.128.301
Fondo de inversión colectiva (2)	100.047	-
	\$ 145.952.616	203.657.801

A la fecha de presentación no existen restricciones sobre los otros activos financieros.

- (1) El siguiente es un detalle por emisor:

EMISOR	<u>2016</u>			<u>2015</u>		
	NOMINAL	TASA DE INTERES	CALIFICACION CREDITICIA	NOMINAL	TASA DE INTERES	CALIFICACION CREDITICIA
Banco Agrario de Colombia S.A.	\$ 10.090.925	8,36%	AAA	\$ 12.890.049	5,64%	AAA
Banco AV Villas S.A.	\$ 5.224.330	8,40%	AAA	\$ 5.710.792	5,10%	AAA
Banco BBVA Colombia S.A.	\$ 2.796.520	8,35%	AAA	\$ 4.979.661	6,67%	AAA
Banco Colpatría S.A.	\$ 12.165.074	8,30%	AAA	\$ 23.440.370	6,67%	AAA
Banco Corpbanca Colombia S.A.	\$ 25.994.102	8,56%	AAA	\$ 23.855.130	5,83%	AAA
Banco Davivienda S.A.	\$ 20.763.084	8,60%	AAA	\$ 14.973.039	5,54%	AAA
Banco de Bogota S.A.	\$ 18.944.250	8,83%	AAA	\$ 28.332.409	6,50%	AAA
Banco de Occidente S.A.	\$ -	-	AAA	\$ 7.894.486	6,95%	AAA
Banco Finandina S.A.	\$ -	-	AA+	\$ 3.000.000	5,45%	AA+
Banco GNB Sudameris S.A.	\$ 9.861.598	8,15%	AA+	\$ 18.169.014	5,91%	AA+
Banco Pichincha S.A.	\$ -	-	AA	\$ 4.500.000	6,50%	AA+
Banco Popular S.A.	\$ 9.072.343	8,22%	AAA	\$ -	-	AAA
Banco Procredit Colombia S.A.	\$ 1.596.577	9,44%	AA+	\$ 3.006.321	5,90%	AA+
Bancolombia S.A.	\$ -	-	AAA	\$ 15.770.427	6,10%	AAA
Citibank Colombia S.A.	\$ 12.249.260	8,33%	AAA	\$ 6.898.875	5,10%	AAA
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	\$ 5.314.746	9,06%	AAA	\$ 5.617.785	6,47%	AAA
Findeter S.A.	\$ 5.423.281	8,49%	AAA	\$ 1.802.404	5,25%	AAA
Leasing Bancoldex S.A.	\$ 750.000	8,10%	AAA	\$ 3.207.141	5,20%	AAA
Leasing Bancolombia S.A. (Fusión Bancolombia)	\$ 2.826.764	9,29%	AAA	\$ 14.995.007	5,57%	AAA
Leasing Bolívar S.A. (Fusión Davivienda)	\$ -	-	AAA	\$ 1.486.590	5,28%	AA+
	\$ 143.072.854			\$ 200.529.500		

- (2) El 26 de diciembre del año 2016, la subordinada Corferias realizó el giro de \$100.000 a Fiducoldex para la constitución de un patrimonio autónomo correspondiente a los aportes que debe realizar en cumplimiento del contrato de fiducia para la adquisición de los predios aledaños al futuro centro de convenciones Ágora. Una vez adquiridos los bienes, se aportarán al patrimonio autónomo CICB.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(7) Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Avances y Anticipos	\$ 1.238.566	15.679
Gastos anticipados corrientes (1)	1.512.356	1.401.336
Otros Deudores (2)	15.141	21.615
	<u>\$ 2.766.063</u>	<u>1.438.630</u>

(1) A 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye anticipos para el mantenimiento de equipos por \$523.338 y \$515.907, seguros pagados por anticipados por \$513.745 y \$530.825. Anticipos a proveedores y contratistas por servicios de \$475.273 y \$354.604, respectivamente.

(2) Comprende pagos anticipados otorgados a empleados.

(8) Inventarios

El siguiente es el detalle de inventarios:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Materias primas	\$ 504.842	411.070
Materiales, repuestos y accesorios	1.306.584	810.712
Mercancías no fabricadas por la empresa	145.857	67.173
Productos terminados	-	30.102
Envases y empaques	35.720	16.587
Anticipo de inventarios	5.315	-
	<u>\$ 1.998.318</u>	<u>1.335.644</u>

A la fecha no existe restricción sobre los inventarios.

(9) Propiedades y equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Terrenos	\$ 405.762.874	353.614.420
Edificios	418.380.844	359.392.339
Construcciones en proceso (1)	239.692.883	208.800.530
Maquinaria y equipo	7.692.208	6.545.720
Equipo de oficina	17.609.996	14.637.416
Equipo de cómputo	4.026.309	3.839.938
Equipos de transporte	1.040.496	259.395
Otras propiedades y equipo (2)	4.471.657	6.147.630
Atracciones Mecánicas	7.966.637	7.205.772
	<u>\$ 1.106.643.904</u>	<u>960.443.160</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(1) El siguiente es un detalle de las construcciones en proceso:

	CICB	EDIFICIO CL 95	UNIDAD MOVIL	EDIFICIO CL 76	EDIFICIO GFE	CORFERIAS	TOTAL
SALDO	\$	-					
1 de enero 2015	18.414.682	15.000.000	-	12.420.877	-	17.863.342	63.698.901
ADICIONES	119.067.492	5.105.834	403.564	7.938.441	18.525.084	15.275.873	166.316.288
TRASLADOS	-	(20.105.834)	-	-	-	(1.108.825)	(21.214.659)
31 de Diciembre 2015 \$	137.482.174	-	403.564	20.359.318	18.525.084	32.030.390	208.800.530
ADICIONES	69.303.847	-	172.956	4.396.495	2.042.687	31.879.663	107.795.648
TRASLADOS	(11.850.474)	-	(576.520)	(24.755.813)	(20.567.771)	(19.152.717)	(76.903.295)
31 de Diciembre 2016 \$	194.935.547	-	-	-	-	44.757.336	239.692.883

- En octubre de 2014 la matriz, Fontur y la subordinada Corferias S.A. constituyeron un Patrimonio Autónomo con el objetivo de construir el Centro Internacional de Convenciones de Bogotá.
 - El edificio calle 95 es una nueva sede ubicada en la zona norte de Bogotá, abrió sus puertas al público en noviembre de 2015.
 - La unidad móvil es un vehículo tipo busetón adecuado como oficina móvil para atención de servicios dentro del programa Cámara Móvil en los municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá, entró en funcionamiento desde marzo de 2016.
 - El edificio calle 76, incluye los costos de construcción de la sede del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Entidad, abrió sus puertas al público en noviembre de 2016.
 - El edificio GFE, comprende las inversiones realizadas para la construcción de la sede de la Gerencia de Formación Empresarial (GFE), abrió sus puertas al público en marzo de 2016.
 - Las construcciones en curso tuvieron un aumento derivado especialmente por el desarrollo del proyecto Hotel por \$21.676.417, la construcción del parqueadero Av. Américas por \$3.514.882, la construcción del Proyecto Borde Activo por \$3.833.244 y obras civiles en el recinto ferial por \$1.296.669.
- (2) Las otras propiedades y equipo, incluye bienes de arte y cultura, equipo médico, libros de biblioteca, animales y equipos de hotel y restaurante.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2016:

Propiedades y Equipo	Saldo inicial	Compras	Bajas	Traslados	Depreciación del período	Depreciación Bajas	31-Dic-2016
Terrenos	353.614.420	490.000	-	51.658.454	-	-	405.762.874
Edificios	359.392.339	669.850	-	64.423.622	(6.104.967)	-	418.380.844
Construcciones en proceso	208.800.530	155.841.453	(323)	(124.948.777)	-	-	239.692.883
Maquinaria y Equipo	6.545.720	2.125.006	(10.576)	10.938	(978.880)	-	7.692.208
Equipo de oficina	14.637.416	6.446.033	(2.565.228)	262.157	(3.656.174)	2.485.792	17.609.996
Equipo de Computo	3.839.938	1.444.704	(8.392)	2.390	(1.255.812)	3.481	4.026.309
Equipos de Transporte	259.395	473.026	(364.000)	510.980	(202.905)	364.000	1.040.496
Otras propiedades, planta y equipo	6.147.630	1.858.510	(26.987)	(2.156.512)	(1.369.810)	18.826	4.471.657
Atracciones Mecánicas	7.205.772	179.681	(122.256)	1.998.921	(1.366.360)	70.879	7.966.637
Total Propiedades y Equipo:	960.443.160	169.528.263	(3.097.762)	(8.237.827)	(14.934.908)	2.942.978	1.106.643.904

A 31 de diciembre de 2016, los inmuebles presentan un incremento representativo por la activación de los edificios de la GFE por \$20.567.771 y CAC por \$24.755.813. Los activos totalmente depreciados en uso, representan el 1,73% del total de los activos con valor en libros, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2015:

Propiedades y Equipo	31-Dic-2014	Compras	Bajas	Traslados	Depreciación del período	Depreciación Bajas	31-Dic-2015
Terrenos	413.109.081	401.620	-	(59.896.281)	-	-	353.614.420
Edificios	345.229.357	1.028.072	(757.724)	20.056.665	(6.164.031)	-	359.392.339
Construcciones en proceso	63.698.901	166.316.288	-	(21.214.659)	-	-	208.800.530
Maquinaria y equipo	4.060.741	3.211.548	(34.353)	101	(692.317)	-	6.545.720
Equipo de oficina	12.656.694	5.431.732	(2.196.787)	79.320	(3.425.880)	2.092.337	14.637.416
Equipo de cómputo	2.580.874	2.236.559	(33.375)	94.221	(982.419)	(55.922)	3.839.938
Equipos de transporte	426.163	(22.420)	(843)	-	(144.348)	843	259.395
Otras propiedades y equipo	5.229.455	1.986.242	(3.654)	(961.206)	(103.257)	50	6.147.630
Atracciones mecánicas	5.925.975	2.483.848	-	806.854	(2.010.906)	-	7.205.772
Total Propiedades y Equipo:	852.917.241	183.073.489	(3.026.736)	(61.034.985)	(13.523.158)	2.037.308	960.443.160

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es un detalle de los activos totalmente depreciados en uso de la matriz y subordinadas:

AÑO	DETALLE POR CLASE	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA
2015	EQUIPOS DE TRANSPORTE	491.040	(491.040)
	EQUIPO MÉDICO	32.096	(32.096)
	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.026.252	(3.026.252)
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	4.944.555	(4.944.555)
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.157.315	(1.157.315)
	MUEBLES Y ENSERES	8.026.148	(8.026.148)
2016	EQUIPOS DE TRANSPORTE	127.041	(127.041)
	EQUIPO MÉDICO	31.288	(31.288)
	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.106.547	(3.106.547)
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	7.285.987	(7.285.987)
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.133.614	(1.133.614)
	MUEBLES Y ENSERES	7.479.031	(7.479.031)

(10) Intangibles

El siguiente es el detalle de los intangibles:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proyectos tecnológicos (1)	\$	15.378.131	12.332.692
Software		7.254.278	7.999.810
Licencias		972.875	958.486
Marcas Adquiridas (2)		7.444.557	3.142.175
	\$	<u>31.049.841</u>	<u>24.433.163</u>

- (1) Incluye los costos de desarrollo para el 2016 y 2015, representados principalmente por Certicámara S.A., que ascienden a \$13.638.458 y \$11.771.356, y la matriz por \$1.739.675 y \$558.960, respectivamente. Certicámara S.A., ha trabajado internamente en la diversificación del portafolio de productos y servicios incorporando anualmente nuevos productos y servicios denominados "de valor agregado Certicámara debió realizar importantes inversiones a lo largo de los años 2016 y 2015, en especial para los proyectos de biometría, gestión documental electrónica y autenticación móvil entre otros, en la matriz comprende los costos de actualización de la plataforma tecnológica.
- (2) Corferías S.A. en diciembre del año 2016, se ejecuta compra de la marca de la Feria Mueble & Madera por un valor de \$4.100.000 a la entidad Árbol de Tinta Sociedad por Acciones Simplificada. En abril de En abril de 2015, adquirió la marca de la Feria Andinapack a la Compañía Patricia Acosta Ferias y Congresos Ltda; por valor de \$1.947.491, la cual comenzó a tener desembolsos desde el 2014. Así mismo, a finales de 2014 se realizó la compra del 6.7% de la Feria Expoconstrucción y Expodiseño a la Compañía Prodiseno Promotores de Diseño S.A. por valor de \$1.324.699.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2016:

Intangibles	Saldo inicial	Compras	Bajas	Traslados	Amortización del periodo	Amortización Bajas	31-Dic-2016
Software	7.999.810	2.547.333	783.056	(190.301)	(3.891.988)	6.368	7.254.278
Licencias	958.486	2.245.473	(792.221)	(149.802)	(1.289.554)	493	972.875
Proyectos Tecnológicos	12.332.692	7.416.105	(111.766)	340.103	(4.599.003)	-	15.378.131
Marcas Adquiridas	3.142.175	4.473.800	-	-	(171.418)	-	7.444.557
Total Intangibles	24.433.163	16.682.711	(120.931)	-	(9.951.963)	6.861	31.049.841

El software adquirido para el desarrollo de la operación de la Entidad en la implementación de proyectos tales como: virtualización de registros públicos, ejecución del proyecto firma electrónica, actualización de plataforma tecnológica, implementación de la nueva sede electrónica.

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2015:

Intangibles	31-Dic-2014	Compras	Bajas	Traslados	Amortización del periodo	Amortización Bajas	31-Dic-2015
Software	3.662.480	844.754	(89.728)	5.294.785	(1.830.811)	118.330	7.999.810
Licencias	2.599.673	1.485.747	-	(23.323)	(3.105.753)	2.142	958.486
Proyectos Tecnológicos	7.246.958	13.211.687	(214.187)	(6.200.568)	(1.711.198)	-	12.332.692
Marcas Adquiridas	1.590.090	1.682.100	-	-	(130.015)	-	3.142.175
Total Intangibles	15.099.201	17.224.288	(303.915)	(929.106)	(6.777.777)	120.472	24.433.163

(11) Propiedades de inversión

El siguiente es el detalle de propiedades de inversión:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Propiedades de inversión - Lote	\$ 27.000.000	-

Al 31 de diciembre de 2016, no existen restricciones sobre las propiedades de inversión.

Durante el 2016, la subordinada Corferias S.A, celebró un acuerdo de inversión con el fideicomiso P.A. Pactia S.A.S., el cual tiene como objetivo la construcción, desarrollo, puesta en marcha y operación del Proyecto Hotel. Por lo anterior y en cumplimiento de las obligaciones de la subordinada, se realizó el aporte de un lote por valor de \$27.000.000. Este lote se encontraba registrado en libros por valor de \$8.237.827; sin embargo, teniendo en cuenta el avalúo realizado el 21 de julio de 2016 por los expertos, quienes evaluaron las características del lote y la destinación del mismo, determinaron que el valor razonable del suelo para aportar al negocio de construcción

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

hotelera mediante la asociación entre la subordinada y P.A. Pactia ascendía a \$27.000.000 generándose una utilidad por \$18.763.481.

El valor del lote fue determinado a través de peritaje independiente realizado por la firma Borrero Ochoa y Asociados dedicada a proyectos y avalúos, quienes son especialistas en temas de avalúos y consultorías y a su vez es miembros de la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá y de Fedelonjas. La firma tiene 17 de años de experiencia haciendo avalúos para más de 196 empresas en el país. En la valoración tuvieron en cuenta además del valor contable y de mercado del lote, el impacto del nodo de negocios conformado por el Centro Internacional de Convecciones de Bogotá-Ágora, el recinto ferial de Corferias, la cercanía al aeropuerto y centro urbanos de gran valorización.

(12) Otros activos financieros

El siguiente es el detalle de Otros activos financieros:

	%		2016	2015
	Participación			
Instrumentos de patrimonio - acciones ordinarias				
Fiducoldex S.A. (1)	1,86	\$	672.012	610.304
Alpopular Almacén General de depósito S.A. (2)	28,9		10.334.261	10.220.514
La Previsora S.A.	0,13		3.080.414	3.037.186
Centro de exposiciones y convenciones de Bucaramanga	1,17		174.448	174.448
Acerías Paz del Río S.A.			16	16
		\$	<u>14.261.151</u>	<u>14.042.468</u>

(1) La inversión en Fiducoldex S.A., es un instrumento financiero en donde la Matriz no tiene control, ni influencia significativa, tanto la medición inicial como la posterior se reconocen por su costo. De acuerdo con NIIF 9, en su párrafo B5 4.14 establece que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio deben medirse al valor razonable; sin embargo, en circunstancias concretas, el costo puede ser una estimación adecuada del valor razonable. Ese puede ser el caso de información disponible reciente insuficiente para medir dicho valor razonable o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el costo representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango.

(2) La subordinada Corferias S.A., tiene inversiones en Alpopular Almacén General de Depósitos S.A., la Previsora S.A. Compañía de Seguros, y el Centro de Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga y Acerías Paz del Río S.A., son instrumentos financieros en donde no tiene control, ni influencia significativa. Tanto en la medición inicial como posterior se reconocen por su costo.

(13) Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

		2016	2015
Cuentas comerciales por pagar (1)	\$	53.483.546	33.896.142
Beneficios a empleados (2)		12.515.259	10.807.981
Otras cuentas por pagar (3)		43.527.106	31.008.755
	\$	<u>109.525.911</u>	<u>75.712.878</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- (1) Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la matriz y sus subordinadas originadas en la adquisición de bienes y servicios, el siguiente es el detalle:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
A contratistas (a)	\$ 5.359.591	2.404.112
Proveedores del exterior	1.500.903	1.024.016
Proveedores nacionales (b)	28.785.017	16.306.455
Costos y gastos por pagar:		
Arrendamientos	532.406	540.399
Gastos de viaje	-	519
Honorarios	2.091.201	946.760
Seguros	8.864	74.436
Servicios de mantenimiento	1.539.580	1.157.162
Servicios públicos	270.956	40.043
Servicios técnicos	332.329	138
Transportes, fletes y acarreos	152.958	17.965
Otras costos y gastos por pagar (c)	12.909.741	11.384.137
	<u>\$ 53.483.546</u>	<u>33.896.142</u>

- (a) Para el año 2016 y 2015, dentro de las cuentas por pagar corrientes se encuentran los saldos correspondientes a facturas por cancelar a contratistas por parte de la subordinada Corferias S.A., por los conceptos de publicidad y comisiones por valor de \$931.503 y \$361.308 respectivamente. Adicional, representa las utilidades pendientes de pago por la ejecución de las ferias en asocio con aliados estratégicos por \$2.200.043. Así mismo otros conceptos como montajes, instalaciones eléctricas y servicios de interpretación, que se llevaron a cabo para los eventos: Feria del Automóvil, Almax, Expoartesánías y I Do Sena, que fueron realizados al finalizar el año 2016.
- (b) Corresponde a pasivo por compras de bienes y servicios de la operación de la matriz y subordinadas. Se destaca la adecuación de la Sede Salitre, servicios de publicidad e infraestructura de salas para el Centro de Arbitraje y Conciliación, entre otros.
- (c) Comprende costos y gastos por pagar de la matriz y subordinadas para la adquisición de equipos, y otros costos que al final del ejercicio no han sido facturados por el proveedor o contratista.

- (2) El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bonificaciones	\$ 1.936.932	1.460.429
Cesantías consolidadas	3.585.211	3.188.562
Intereses sobre cesantías	417.987	376.508
Retenciones y aportes de nómina	3.027.583	2.818.898
Salarios por pagar	483.429	497.222
Vacaciones consolidadas	3.064.117	2.466.362
	<u>\$ 12.515.259</u>	<u>10.807.981</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(3) Otras cuentas por pagar:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto sobre las ventas por pagar (a)	\$	2.750.836	2.154.154
Acreedores varios		5.889.564	714.219
Impuesto de industria y comercio		512.216	566.599
Impuesto de turismo		75.354	69.863
Devoluciones (b)		4.520.172	4.732.297
Impuesto de registro (c)		24.075.852	17.626.701
Otros impuestos		249.722	288.642
Retención de garantía		991.107	1.199.841
Retención de IVA por pagar		293.117	519.046
Retención en la fuente por pagar		<u>4.169.166</u>	<u>3.137.393</u>
	\$	<u><u>43.527.106</u></u>	<u><u>31.008.755</u></u>

(a) Saldo por pagar del impuesto a las ventas del bimestre noviembre y diciembre de 2016 y 2015 de la matriz y subordinadas Corferias S.A., Certicamara S.A y Corparques.

(b) En la matriz, con la expedición de la Ley 1429 de 2010, "por la cual se expide la Ley de formalización y generación de empleo", se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de los cuales está la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación, que consistía en que dichas empresas que iniciaran su actividad mercantil a partir de la promulgación de la misma Ley y cumplieran con los demás presupuestos para ser consideradas pequeñas empresas y beneficiarias de la misma Ley, pagarían las tarifas de matrícula mercantil y su renovación progresivamente, iniciando con tarifa cero para el primer año de actividad hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de estar ejecutado su actividad mercantil por \$3.997.910 y \$4.197.886 para los años 2016 y 2015, respectivamente.

Durante la implementación de la comentada Ley de Formalización y Generación de Empleo se presentó imprecisión en la aplicación de los beneficios a las pequeñas empresas, a las que se les cobró la tarifa plena del 100%, sin aplicar los efectos progresivos de la matrícula mercantil y su renovación en los términos de la citada Ley por ser pequeñas empresas.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 489 de 2013 a través del cual reglamentó parcialmente la Ley 1429 de 2010, que en su artículo 10 señaló que los beneficios de que trata el artículo 7 tienen aplicación desde el 29 de diciembre de 2010, y que las Cámaras de Comercio deberán devolver a los titulares que reúnen las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros pagados por error por concepto de matrícula mercantil y sus renovaciones.

A partir de 2015 la matriz inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes. La obligación permanecerá en el estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la misma.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

También incluye saldos por otras devoluciones de la matriz por \$522.262 y \$534.411 para los años 2016 y 2015, respectivamente.

- (c) El impuesto de registro corresponde al valor recaudado mensualmente por la matriz, en virtud de la delegación efectuada por el Ministerio de Hacienda en el Decreto 650 del 3 de abril de 1996, el cual debe ser cancelado dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente al Departamento de Cundinamarca y al Distrito Capital. Los saldos por pagar corresponden al impuesto de registro del mes de diciembre de cada año.

(14) Pasivos por impuestos

El siguiente es un detalle del pasivo por impuesto de renta y complementarios, originado en las subordinadas societarias que tiene la calidad de contribuyentes del régimen ordinario y especial de dicho impuesto:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Certicámara S.A. (1)	\$ 215.047	931.552
Corferias S.A. (2)	151.497	1.296.169
CAEM	66.034	-
Corparques	63.809	-
	<u>\$ 496.387</u>	<u>2.227.721</u>

- (1) Certicámara S.A., fue autorizada como autorretenedor del impuesto sobre la Renta, mediante la Resolución No. 06 de julio de 2007, por lo anterior, mensualmente en su declaración de Retención en la Fuente, incluye un pago anticipado del impuesto, correspondiente al 4% del ingreso por Servicios, 3.5% Licencias y 11% por Consultoría.
- (2) Corferias S.A., la disminución del saldo a pagar por concepto de impuesto de renta se debe a una desaceleración en la actividad ferial de la matriz que implicó una disminución en los ingresos y por lo tanto de la utilidad fiscal. El gasto por impuesto de renta corriente en el 2016 es por \$3.652.969 y en el 2015 es por \$4.379.858. Corferias S.A., fue autorizada como Usuario Operador de Zona Franca Permanente Especial mediante resolución N° 5425 del 20 de junio de 2008; por lo tanto, el Impuesto de Renta se calcula a la tarifa del 15%, desde el año 2008 hasta el año 2016, a partir del año 2017 y de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 la tarifa se incrementa al 20%.

(15) Provisiones por beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de las provisiones por beneficios a los empleados:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Corriente		
Beneficio por Lustras (1)	\$ 740.899	937.733
Pensiones de jubilación (2)	2.466.658	2.258.767
	<u>3.207.557</u>	<u>3.196.500</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

No corriente

	\$	4.862.852	4.757.821
--	----	-----------	-----------

- (1) La matriz tiene como beneficio a largo plazo los Lustros o Quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes. El cálculo de la obligación se realiza usando el método de unidad de crédito proyectado, el cual incluye suposiciones y métodos actuariales. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos.

La parte corriente de los lustros o quinquenios corresponde a la porción del pasivo que se espera desembolsar en un período inferior de 12 meses.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Lustros):

Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 1 de enero de 2015	\$	6.015.423
Costo por intereses		399.926
Costo del servicio		873.528
Beneficios pagados		(622.253)
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2015		6.666.624
Pérdida cambios supuestos actuariales		(971.069)
Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 diciembre 2015		5.695.555
Costo por intereses		418.138
Costo del servicio		732.457
Beneficios pagados		(1.008.093)
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2016		5.838.057
Pérdida cambios supuestos actuariales		(234.306)
Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 diciembre 2016	\$	5.603.751

- (2) La matriz y sus subordinadas tiene planes de prestaciones definidas, que es un plan de pensiones que no es un plan de aportaciones definidas. Habitualmente, los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Pensiones):

Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 1 de enero de 2015	\$ 2.353.389
Costo por intereses	166.688
Costo del servicio	-
Beneficios pagados	(260.179)
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2015	2.259.898
Ganancia (Pérdida) cambios supuestos actuariales	(1.131)
Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 de diciembre 2015	2.258.767
Costo por intereses	178.578
Costo del servicio	-
Beneficios pagados	(278.622)
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2016	2.158.723
Ganancia (Pérdida) cambios supuestos actuariales	307.935
Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 de diciembre 2016	2.466.658

Los estudios actuariales de las pensiones y de los lustros, incluyen los siguientes supuestos actuariales:

Supuestos económicos	2016	2015
Tasa de descuento	8%	8%
Tasa de retorno esperada	No aplica	No aplica
Incremento salarial	3,5%	4%
Incremento seguro social	3%	4%
Incremento costo de vida	3%	4%
Gastos	Ninguno	Ninguno

Otros supuestos

Mortalidad	Tabla colombiana de mortalidad RV2008
Invalidez	Ninguna
Rotación	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa
Edad de retiro	62 para hombres y 57 para mujeres
Valoración de activos	Todos los activos son reserva en libros

De acuerdo con lo requerido por el Decreto 2131 de 2016, a continuación se revelan las variables utilizadas y las diferencias entre el cálculo de los pasivos post-empleo determinados según la NIC 19 y los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Pasivo pensiones de jubilación determinado según:		
NIC 19	\$ 2.466.658	2.258.767
Norma vigente Decreto 2783 de 2001	2.304.481	2.231.685
Variación (1)	\$ 162.177	27.082

(1) De acuerdo con lo requerido por el Decreto 2131 de 2016, a continuación, se revelan las variables utilizadas y las diferencias entre el cálculo de los pasivos post-empleo determinados según la NIC 19 y los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016:

Bajo NIC 19, las hipótesis utilizadas para determinar las obligaciones por beneficios definidos son: tasa de descuento del 8%, tasa de incremento de pensiones y tasa de inflación salarial del 3,5%. Y bajo el Decreto 4565 del 7 de diciembre del 2010, el cálculo del pasivo pensional utiliza la tasa de interés técnico del 4,8% de acuerdo con el artículo 1° del Decreto 2783 de 2001.

(16) Otras provisiones

El siguiente es el movimiento de las otras provisiones:

Corriente		
Saldo a 1° enero de 2015	\$	166.010
<i>Adiciones (1)</i>		13.364.422
<i>Uso de la provisión</i>		(150.809)
Saldo a diciembre 31 de 2015	\$	13.379.623
<i>Adiciones</i>		17.685
<i>Uso de la provisión (2)</i>		(13.378.975)
Saldo a diciembre 31 de 2016	\$	18.333
 No corriente		
Saldo a 1° enero de 2015	\$	9.041.151
<i>Adiciones</i>		2.210.036
<i>Uso de la provisión (3)</i>		(3.891.738)
<i>Recuperación (3)</i>		(4.476.230)
Saldo a diciembre 31 de 2015	\$	2.883.219
<i>Adiciones</i>		1.262.237
<i>Uso de la provisión (3)</i>		(10.114)
<i>Recuperación</i>		(805.378)
Saldo a diciembre 31 de 2016	\$	3.329.964

(1) Para el año 2015 la matriz comprende la provisión caso Luz Bogotá:

El 21 de octubre de 2015, la Cámara de Comercio de Bogotá en cumplimiento de la sentencia de segunda instancia proferida por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, surtida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho número 250002327000-2009-00069-02, procedió a hacer el pago en favor del Departamento de Cundinamarca del valor del impuesto de registro causado por la liquidación en el año 2004 de la sociedad Luz de Bogotá S.A., por \$12.349.413. Este valor generó intereses hasta la fecha de suspensión (septiembre 15 de 2004 a agosto 21 de 2015) y desde la fecha ejecutoria (agosto 31

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

de 2015) por \$ 8.909.614 para un pago total de \$21.259.028, acogiéndose al artículo 57 de la Ley 1739 de 2014¹, con lo cual se obtuvo un beneficio traducido en un descuento del sesenta por ciento (60%) de los intereses, reduciendo el valor a pagar de \$34.623.450 a \$21.259.028.

Dicha Sociedad presentó el 15 de julio de 2004 acta de la Asamblea General de Accionistas en la cual se aprobó la gestión del liquidador, la distribución de remanentes y se ordenó proceder a la cancelación de la matrícula mercantil y el RUT. No obstante lo anterior, no se allegó la cuenta final de liquidación ni la distribución de remanentes necesarios para determinar la base gravable para la liquidación del impuesto de registro. A pesar de la devolución inicial del documento, la Cámara de Comercio de Bogotá como consecuencia de la insistencia del liquidador y considerando su imposibilidad de negarse al registro procedió a efectuar la inscripción del acta, la cual para efectos del registro tuvo la connotación de un acto sin cuantía, como en efecto se consideró.

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca procedió a activar en contra de la Cámara de Comercio de Bogotá los procedimientos de requerimiento y de cobro emitiendo un primer requerimiento el 29 de agosto de 2006 en el cual se omitieron los fundamentos de hecho y de derecho que fundamentaban la actuación de la administración, el cual fue revocado de manera directa el 12 de septiembre de 2006, expidiendo uno nuevo el 14 de septiembre del mismo año y en el cual ya se incorporaron los argumentos que motivaban la expedición del acto administrativo. En ese sentido, la Cámara de Comercio de Bogotá, solicitó el archivo del expediente a lo cual se niega el Departamento de Cundinamarca y profiere la liquidación de revisión objetada por la Cámara de Comercio de Bogotá mediante recurso de reconsideración y declarada posteriormente en firme por el Departamento.

En razón a lo anterior, la Cámara de Comercio de Bogotá presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos proferidos por el Departamento de Cundinamarca, la cual fue resuelta en primera instancia por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en favor de la Cámara de Comercio de Bogotá declarando nulos los actos demandados; fallo que posteriormente fue revocado por el Consejo de Estado, generando para la Cámara la obligación del pago.

De otro lado y considerando que si bien es cierto la Cámara de Comercio de Bogotá cumplió con lo ordenado por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, también lo es que el ente cameral lo hizo acogiéndose al artículo 57 de la Ley 1739 de 2014¹. En este sentido debe igualmente tenerse en cuenta que el destinatario de dicho pago, es decir el Departamento de Cundinamarca, objetó que la Cámara de Comercio de Bogotá se hubiera acogido a este beneficio tributario², determinación frente a la cual la Entidad interpuso recurso de apelación ante el Gobernador de Cundinamarca el 6 de noviembre de 2015, el cual no se ha resuelto. En ese orden de ideas, no hay elementos de derecho suficientes que permitan asegurar que esta contingencia es remota. Contrario sensu, las circunstancias actuales dan lugar a determinar que es probable que en el futuro exista una obligación real surgida por el pago parcial del monto total de la obligación a favor del Departamento de Cundinamarca, como quiera que el mismo cuenta con una sentencia a su favor debidamente ejecutoriada, que en cualquier caso hace las veces de título ejecutivo de la obligación.

Así las cosas, y dado que no había certeza sobre la terminación de la discusión con el Departamento respecto de la aplicabilidad o inaplicabilidad de la disposición de la Ley 1739 de 2014 declarada inexequible, aunado a la dificultad que se surte para determinar los efectos de la sentencia de inexequibilidad del citado artículo 57, y los argumentos expuestos por la Corte Constitucional para dicha determinación referidos al principio de igualdad, era dable calificar la contingencia como probable y la misma ascendía a la suma de \$13.364.422 al 31 de diciembre de 2015, que correspondía al 100% de la pretensión.

Finalmente, en abril de 2016 se efectuó pago por \$13.813.881, haciendo uso del total de la provisión por \$13.364.422 y causando un gasto adicional de \$449.459 por concepto de intereses.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (2) La Cámara de Comercio de Bogotá, durante el año 2015, procedió a realizar el pago de los valores dejados de pagar al sistema de seguridad social de acuerdo con lo analizado y determinado por los expertos laborales que atendieron el asunto por \$101.385 y en el 2016 por \$14.553, quedando un saldo de \$648 el cual será usado o en su defecto recuperado por parte de la Cámara.
- (3) En el año 2015, se profirió sentencia con fallo desfavorable para la subordinada Corferias S.A., por el proceso jurídico con la Secretaría de Hacienda Distrital respecto del no pago del impuesto de espectáculos por los años 2005 a 2009. En octubre, Corferias S.A. efectuó pago por valor de \$3.891.738 acogiéndose a la condición especial de pago establecida en el Decreto No. 026 de enero 16 de 2015 de la Secretaría Distrital de Hacienda; mediante esta norma, el distrito capital adoptó el artículo 57 de la ley 1739 del 2014. Por lo tanto, de la provisión causada en el 2014, incluye una recuperación sobre el valor provisionado de \$4.476.230. Para el 2015, se constituye una nueva provisión para contingencias procesales por \$2.064.050.

¹ Artículo que establecía la condición especial de pago de impuestos tasas y contribuciones aduaneras y sanciones.

² Mediante oficio No. CE-2015568838 del 22 de octubre de 2015, el Departamento de Cundinamarca manifestó que la Cámara de Comercio de Bogotá no podía acogerse al beneficio tributario "en el entendido que se está en presencia de una sentencia debidamente ejecutoriada por lo que no resulta viable jurídicamente la aplicación de la condición especial de pago contenida en el artículo 57 de la ley 1739 de 2014, toda vez que no corresponde a una obligación tributaria que se encuentre en proceso de determinación o revisión por parte de la Administración Tributaria".

(17) Otros pasivos financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos financieros:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Corriente		
Pagarés (1)	\$ 4.400.000	2.170.889
Crédito		146.579
Otros pasivos financieros (2)	6.608.777	4.112.493
Leasing financiero	12.399	60.585
	<u>11.021.176</u>	<u>6.490.546</u>
No corriente		
Pagarés (1)	\$ 13.200.000	6.000.316

- (1) La subordinada Corferias S.A., en octubre de 2016, adquirió un préstamo con el Banco AV Villas S.A. por \$5.000.000 a una tasa del DTF+3,58% TA y en diciembre de 2016, adquirió con la misma entidad dos préstamos por valores de \$3.000.000 a una tasa del DTF+3,58% y de \$4.000.000 a una tasa del DTF+3,65%.

En enero de 2015, la subordinada Corferias S.A. contrajo un préstamo con el Banco Popular S.A. por \$2.000.000 a una tasa de DTF+2,5% TA, la amortización de la deuda durante el año fue de \$300.000. Este préstamo tiene una duración de 60 meses. Los costos por préstamos del año 2015, ascienden a \$441.019, los cuales son capitalizados ya que son directamente atribuibles a la construcción de los proyectos de inversión. En enero de 2014, Corferias S.A., contrajo préstamo por \$6.000.000 a una tasa de DTF + 2,5% TA, la amortización de la deuda durante el año fue de \$900.000. No existen garantías por concepto de los pagarés.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Año	Saldo Inicial	Nuevas obligaciones	Capital abonado	Intereses Pagados	Saldo Final	Intereses por pagar
2016	\$ 7.609.407	12.000.000	2.009.407	626.640	17.600.000	3.979.424
2015	\$ 5.100.000	6.009.407	3.500.000	449.738	7.609.407	681.556

- (2) Principalmente representado en la matriz por el Centro de Arbitraje y Conciliación CAC, durante el año 2015 ha empezado a actuar como sede para tribunales internacionales de arbitraje. Como parte de las labores propias de esta actividad, el Centro recibe los dineros requeridos para adelantar los respectivos trámites, que comprenden principalmente los honorarios de los árbitros y los auxiliares de la justicia, los valores requeridos para pagar costos y gastos del proceso, además de los honorarios de administración que cobra el Centro de acuerdo con las tarifas definidas para estos fines. Los fondos pueden provenir del exterior o del País, dependiendo del lugar de residencia o domicilio de las partes e igualmente pueden ser desembolsados dentro del País o girados al exterior dependiendo de los requerimientos de los procesos. De acuerdo con lo anterior, la Cámara de Comercio de Bogotá, actúa como mandatario en estos casos, con el encargo de recibir los recursos de los procesos arbitrales internacionales, efectuar todos los pagos y recibir los reembolsos a que haya lugar. El incremento en el pasivo corresponde a que se presentó un número mayor de casos recibidos durante el 2016.

(18) Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos diferidos (1)	\$ 16.946.639	12.095.995
Convenios de cooperación (2)	1.906.715	4.342.235
Otros pasivos no financieros (3)	16.711.675	307.391
	<u>\$ 35.565.029</u>	<u>16.745.621</u>

- (1) Corresponde a los ingresos recibidos por anticipado de los siguientes conceptos:

- En la matriz por servicios de capacitación que aún no han sido prestados, de acuerdo con el grado de realización o de ejecución del servicio, de forma tal que el ingreso se reconoce en el estado de resultados sólo cuando el mismo ha sido prestado.
- En Corferias S.A., en el 2016 por participación en ferias cuya ejecución está programada para el 2017. Los ingresos más relevantes corresponden a Andinapack por \$2.881.023, Expoconstrucción y Expodiseño por \$2.061.860, Agroexpo por \$335.436, Virtual Educa por \$346.907 y Patrocinios por \$1.463.475, eventos que se celebraran durante el 2017.
- Uniempresarial S.A corresponde al pago de matrículas.
- Corparques son los ingresos de patrocinios y por boletos bajo la modalidad de fecha abierta que son los pasaportes que tienen un uso futuro en el que el cliente de acuerdo a la cantidad de boletas adquiridas tiene un plazo de hacer uso de estas, cuando expire la fecha de la boleta

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

se reconocerá en los estados financieros como un aprovechamiento en el ingreso operacional de la Corporación.

- (2) El siguiente es el detalle de convenios de cooperación:

La Matriz en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado y entidades privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Nombre del aliado	2016	2015
Alcaldía Mayor de Bogotá	\$ -	356.052
Alcaldía Municipal de Sopó	-	7.513
Bancoldex S.A.	99.984	84.125
Colciencias	73.631	959.894
Convenio 051 RAPE de 2016 (1)	204.000	-
Convenio 102 de 2016 (2)	9.703	-
Convenio 176 de 2015 (3)	218.169	137.232
Convenio 222 de 2016 (6)	-	208.441
Convenio 291 de 2015 (5)	-	401.425
Convenio CAF de 2016 (4)	178.570	-
Convenios CCB Hojas Verdes	78.750	230.061
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	300.000	-
Foundation to promote Open Society	-	101.873
Gobernación de Cundinamarca, Swiss contac, Usaid	278.300	1.605.056
Instituto de Estudios del Ministerio Público	-	15.117
Instituto Distrital de Turismo	97.058	-
Ministerio de Cultura	(50.000)	-
Ministerio de Justicia y del Derecho	-	55.446
Región Administrativa de Planeación Especial Rape	192.000	-
Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE	-	100.000
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	7.500	80.000
Secretaría Distrital de Planeación	219.050	-
	\$ 1.906.715	4.342.235

- (1) **Convenio 051 de 2016** - Suscrito el treinta y uno (31) de agosto de 2016, con la Región Administrativa y de Planeación Especial- RAPE- Región Central cuyo objeto general es establecer un banco de proyectos y un banco de tierras para el desarrollo de los proyectos de impacto regional, y promover la generación de capacidades de gestión para el desarrollo de territorio que conforma el RAPE.
- (2) **Convenio 102 de 2016** – Suscrito el dos (2) de mayo de 2016, con el Instituto Distrital de Turismo. El objeto general es mejorar el desarrollo humano de la ciudad, aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas, aumentando las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos y el acceso equitativo al disfrute de la ciudad.
- (3) **Convenio 176 de 2015** – El dieciséis (16) de junio de 2015 Invest in Bogotá, suscribió convenio cuyo objeto del convenio es fortalecer y dar continuidad al sistema de monitoreo y mejora del entorno de negocios de Bogotá "SIMO", como un espacio de articulación público privado para el análisis del entorno de negocios de la ciudad y la gestión de oportunidades de mejora identificadas y priorizadas para el mejoramiento del clima de negocios de Bogotá.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (4) **Convenio CAF** - Suscrito el veintidós (22) de abril de 2016, con la Corporación Andina de Fomento. El objetivo general es el estudio de mercado, la gestión de suelos y un análisis sobre la funcionalidad del proyecto Plataforma Logística de Occidente, en el entorno de Bogotá Región.
- (5) **Convenio 291 de 2015** – El 24 de junio se la subordinada Invest in Bogotá firmó otrosí de adhesión y adición al convenio, integrándose las entidades: Secretaria de Integración Regional y Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico de la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaria Distrital de Movilidad.
- (6) **Convenio 222 de 2015** – El veinticuatro (24) de junio de 2015 Invest in Bogotá, suscribió convenio cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar un conjunto de acciones que fortalezcan las estrategias de marca ciudad y contribuyan a la internacionalización y posicionamiento de Bogotá Región, promoviendo un clima favorable de negocios y el mejoramiento de la competitividad del distrito a través de actividades de relacionamiento con medios de comunicación internacionales y estrategias digitales de comunicación.
- (3) Los otros pasivos no financieros incluye los depósitos recibidos por la subordinada Corferias S.A., para manejo de proyectos, la cual comprende principalmente el aporte recibido por la entidad P.A. Pactia como inversionista del proyecto Hotel por valor de \$16.395.979, de conformidad con el acuerdo de inversionistas firmado en septiembre de 2016.

(19) Fondo social

Este rubro está conformado por el aporte inicial efectuado en la creación de la Matriz y las subordinadas no societarias (CAEM, Corparques, Invest in Bogotá y Uniempresarial) y la capitalización de resultados obtenidos en cada ejercicio, aprobados por la Junta Directiva. El siguiente es el movimiento:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Saldo inicial	\$ 114.240.745	114.240.745
De origen privado:		
Saldo inicial	222.841.980	210.761.897
Más: movimiento del ejercicio (1)	<u>(22.190.059)</u>	<u>12.080.083</u>
	<u>200.651.921</u>	<u>222.841.980</u>
	<u>\$ 314.892.666</u>	<u>337.082.725</u>

- (1) Comprende el traslado al fondo social de los excedentes (ganancias o pérdidas) obtenido de los recursos de origen privado. Para el 2016, comprende la pérdida de la Matriz por \$23.190.059 y el aporte realizado en Uniempresarial por \$1.000.000 aprobados por la Junta Directiva. Para el 2015, comprende la utilidad de la Matriz por \$3.080.083 y el aporte realizado a Uniempresarial por \$9.000.000 aprobados por la Junta Directiva.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(20) Reservas

Incluye las reservas de la matriz y subordinadas no societarias. El siguiente es el movimiento de las reservas:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Saldo inicial	\$ 116.810.843	92.540.462
Más: movimiento del ejercicio (1)	<u>41.551.994</u>	<u>24.270.381</u>
	<u>158.362.837</u>	<u>116.810.843</u>
De origen privado:		
Saldo inicial	37.495.680	34.092.992
Más: movimiento del ejercicio (2)	<u>(15.920.965)</u>	<u>3.402.688</u>
	<u>21.574.715</u>	<u>37.495.680</u>
	<u>\$ 179.937.552</u>	<u>154.306.523</u>
 Movimiento neto del ejercicio (1) + (2).	 \$ <u>25.631.029</u>	 <u>27.673.069</u>

- (1) Comprende el traslado de los resultados obtenidos en cada ejercicio, de conformidad con el artículo 3° del Decreto 4698 de 2005 expedido por la Presidencia de la República que determina "... En caso de que los gastos de inversión hubieren de realizarse a lo largo de varios ejercicios, se constituirá en los respectivos presupuestos anuales las reservas que correspondan." En cumplimiento de este Decreto y a las disposiciones estatutarias se constituye la reserva sobre los excedentes de origen público, para la realización futura de los proyectos o programas en desarrollo de las funciones atribuidas a la Matriz por la Ley o por el Gobierno Nacional en aplicación del numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio.
- (2) La Junta Directiva aprueba la conformación de las reservas patrimoniales, las cuales son destinadas para financiar los diferentes proyectos estratégicos. Las reservas son liberadas una vez se financian los diferentes proyectos aprobados por el máximo órgano de dirección y puede ser destinadas para financiar otros proyectos.

(21) Resultados Acumulados

El siguiente es el detalle de los resultados acumulados:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cámara de Comercio de Bogotá (matriz)	\$ 540.063.584	557.870.445
CAEM	34.062.277	14.512.980
Corparques	13.568.745	303.810
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	(22.208.080)	(21.864.204)
Unipresarial	<u>3.059.493</u>	<u>2.989.211</u>
	<u>\$ 568.546.019</u>	<u>553.812.242</u>

La variación de un año al otro por \$14.733.777 y \$15.784.798, se incluye en el estado de flujo de efectivo, para el año 2016 y 2015 respectivamente, por corresponder a variaciones derivadas de la

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

inclusión de los estados financieros de las subordinadas no societarias. De otro lado, el flujo de efectivo registra una variación de \$(12.956.470) y \$9.528.324, para el 2016 y 2015 respectivamente, por el mismo efecto de consolidación con subordinadas no societarias.

(22) Participaciones no controlantes

Comprende la porción del patrimonio que es de terceros, y el ajuste en el patrimonio de la eliminación de la inversión de la Matriz frente al patrimonio de la subordinada.

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Interés minoritario Certicámara S.A.	\$	10.664.775	9.961.025
Interés minoritario CICB		57.920.595	38.370.908
Interés minoritario Corferias S.A.		51.753.686	49.835.279
	\$	<u>120.339.056</u>	<u>98.167.212</u>

La variación del 2016 a 2015 asciende a \$22.171.844.

(23) Contingencias

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas de la Matriz, a 31 de diciembre de 2016 de origen público, la calificación de las contingencias fue remota:

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
De origen público:			
Ecopetrol S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá y Gobernación de Cundinamarca	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000233700020140032000	12.046.018	(1)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150049600	6.046.546	(2)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150052800	127.184.209	(3)
Amparo Stella Rozo Cortes	Proceso Ordinario Laboral	230.000	(4)
Andrés Rocha Laverde	Proceso Ordinario Laboral	93.000	(5)
Ciro Miguel López y otros	Proceso Ordinario Laboral	95.000	(4)
Sandra Milena Moreno y otros	Proceso Ordinario Laboral	88.200	(7)

(1) Ecopetrol S.A. demanda a la Cámara porque aunque pagó el impuesto de registro que se exigía, sostiene que no había lugar a dicho cobro, razón por la cual este es un proceso de "pago de lo no debido" sobre la causación del tributo que pueda hacer el juez.

(2) Médicos Asociados S.A. demanda a la Cámara por el registro No. 1822627, relacionado con un aumento de capital. Señala que es nulo el acto administrativo y que dicha inscripción en el registro mercantil, causó perjuicios a los demandantes.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (3) Médicos Asociados S.A. demanda a la Cámara por el registro No. 1826359, con el cual quedó inscrito el nombramiento de Gerente y el suplente, pues consideran los demandantes que es nulo el acto y que por su inscripción les causó perjuicio.
- (4) Pago de prestaciones sociales e indemnización.
- (5) Pago de nivelación salarial e indemnización.
- (6) Pago de salarios, cesantías, intereses, primas, vacaciones, seguridad social, junto con el reconocimiento de indemnizaciones e indexación.

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas, a 31 de diciembre de 2016 de origen privado, la calificación de las contingencias fue remota:

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
De origen privado:			
UAE de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	Expediente No.4872	\$ 240.000	(1)
Ecopetrol S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000232700020100005602	3.576.758	(2)
Frosst Laboratories Inc. Merck & Co Inc. y otros Vs. Cámara de Comercio de Bogotá Centro de Arbitraje	Acción de reparación directa 25000232600020010169501	299.601.093	(3)
Héctor Jaime Cuesta Escobar y Otros Vs. Nación - Fiscalía General De La Nación, Dirección Nacional de Estupefacientes y Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000232600020070046802	1.264.394	(4)
Manuel Hoyos Mor y Otros Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 11001333172220110006300	214.000	(5)
Edna Consuelo Sáenz Moreno Vs. Nación - Fiscalía General de la Nación, Presidencia de la República, Superintendencia de Sociedades, SIC, Superintendencia de Notariado y Registro, DIAN y Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 11001333103620100022901	80.000	(6)
Comercializadora Internacional & Cía. S.A. en Liquidación Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000232600020110108901	4.611.638	(7)
Monica Barón Gomez Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso ordinario 11001310303820120037100	79.582	(8)
Carlos Arturo Peñaloza Acuña Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso ordinario 11001310300120110043700	560.129	(9)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. QBE Seguros S.A.	Proceso ordinario 11001310301520080010202	10.000.000	(10)
Corparques Vs Proyectar Soluciones Logísticas SAS	Proceso ordinario No.11001400301120150151400	8.769	(11)
Corparques Vs Ingennova SAS	Proceso ordinario No.11001400305120160003000	461	(12)
Demandas civiles y/o penales por los afectados de la atracción araña	Proceso ordinario No.110016000023201614375	-	(13)
Bernardo Vanegas Luque	Proceso ordinario laboral	6.900	(14)

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (1) La UGPP manifestó que la Cámara adeuda al sistema de protección social una suma equivalente a \$240.000, correspondiente a los periodos 01/01/2011 al 31/12/2011 y 01/01/2013 al 31/12/2013.
- (2) En este proceso se demanda una respuesta de la Cámara al derecho de petición No. 35750 del 11 de agosto de 2009 y la resolución No. 241 del 20 de noviembre de 2009. Ecopetrol S.A. busca que proceda la inscripción de la transformación de la Entidad a sociedad de economía mixta y su consecuente aumento de capital, sin que tengan que pagar el impuesto de registro.
- (3) Se reclama la responsabilidad de la Nación y de la Cámara por los daños derivados de haber asumido la competencia del tribunal de arbitramento cuando la cláusula compromisoria contractual establecía otro tribunal competente.
- (4) La cuantía de las pretensiones corresponde a la reparación de los daños sufridos con la ocupación de la sociedad VC Maderas Ltda.
- (5) El demandante busca que se declare a la Cámara responsable por los daños materiales y morales causados a Manuel Hoyos Mor por su incorrecta inscripción como miembro suplente de la Junta Directiva de Panantel S.A. y los perjuicios ocasionados por el mismo hecho a su cónyuge e hijos.
- (6) La demandante busca que se le reparen perjuicios causados con la intervención de las sociedades Grupo DMG S.A., por considerar que la Cámara no debió inscribir sus empresas en el registro mercantil.
- (7) Se demandó a la Cámara por certificar equivocadamente como vigente el poder revocado de la sociedad DAEWOO CORPORATION.
- (8) Es un proceso civil en el que la demandante busca que se declare que adquirió la propiedad del apartamento 706 del Edificio Torres de San Javier Primera Etapa por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio.
- (9) El demandante pretende se declare a la Cámara responsable civilmente por los daños y perjuicios como consecuencia de la denuncia penal elevada contra el demandante y que terminó con fallo absolutorio.
- (10) Se demanda a QBE para que se declare obligada a pagar con cargo a la póliza de errores y omisiones en caso de ser condenada la Cámara en la acción popular instaurada por Omaira Cely Vargas y otra.
- (11) Este proceso tiene alta probabilidad de salir a favor de la subordinada Corparques dado que se trata del pago de las costas de un Tribunal de Arbitramento que falló a favor de la Corporación y dentro de este proceso ejecutivo se tiene embargada una cuenta corriente del deudor.
- (12) Se trata del pago al demandado (contratista) de un saldo a su favor, descontando el valor de la cláusula penal, y que consta en el acta de liquidación del contrato, que el demandado (contratista) no firmó.
- (13) En noviembre de 2016 se presentó el fallo de una atracción denominada "Araña", descolgándose uno de los brazos cuando su ciclo estaba finalizando y se encontraba en la parte baja del recorrido, resultando afectadas 10 personas, ya se realizaron los trámites pertinentes con la corredora de seguros de Corparques. El 14 de enero de 2017 la fiscalía 105 local, Unidad Cuarta Delegada ante los jueces penales municipales citó al Representante Legal de la Corporación a una audiencia de conciliación para el 21 de febrero de 2017 a las 9:30 am por el delito de lesiones personales.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(14) Al cierre de 2016 se encuentra en recurso de casación contra la sentencia de fecha 18 de agosto de 2011 proferida por la sala laboral del tribunal superior del Distrito Judicial de Bogotá. No se presentó sentencia que incidiera en la situación financiera de la subordinada Certicámara S.A.

(24) Transacciones partes relacionadas

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Matriz, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, personal clave de la gerencia de la matriz. Las partes relacionadas de la matriz son:

1. Subordinadas sobre las cuales la Matriz tiene Control.
2. Personal clave de la Gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la matriz directa o indirectamente.

Las transacciones de partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones vigentes del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo, se consideran personal clave de la gerencia, los vicepresidentes, gerentes y directores.

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Salarios	\$	19.527.616	16.349.700
Otros beneficios de personal		<u>891.973</u>	<u>1.147.987</u>
		<u>20.419.589</u>	<u>17.497.687</u>
Otros gastos Junta Directiva	\$	<u>102.078</u>	<u>43.247</u>

(25) Ingreso neto de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:			
Del registro mercantil (1)	\$	171.272.348	168.082.542
Dev. registro mercantil		(566.373)	(197.492)
Del registro de proponentes (2)		9.581.730	9.231.529
Dev. registro de Proponentes		(532.498)	(433.888)
Registro entidades sin ánimo de lucro (3)		8.092.987	7.712.431
Dev. registro Entidades sin ánimo de Lucro		(131.663)	(64.948)
De otros ingresos públicos (4)		<u>5.706.745</u>	<u>6.727.801</u>
	\$	<u>193.423.276</u>	<u>191.057.975</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

De origen privado:

Bonos Hojas Verdes y Convenios CAEM (5)	5.556.338	5.547.794
Certificados Digitales Certicamara (6)	26.598.359	21.551.242
Inmobiliarias, empresariales Corferias (7)	123.147.904	119.435.835
Actividades Recreación Corparques (8)	28.496.169	29.931.177
Servicios especializados Invest in Bogotá (9)	5.111.264	4.707.642
Servicios de Educación Uniempresarial (10)	11.823.925	11.176.212
De ingresos operacionales privados (11)	29.597.523	28.770.089
	\$ 230.331.482	221.119.991
	\$ 423.754.758	412.177.966

- (1) De acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales objetivos de la Matriz que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando los mas altos estándares jurídicos técnicos y organizacionales, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado.

Los ingresos por concepto del Registro Mercantil constituyen un 36,28% y 38,08% sobre el total de ingresos consolidados para los años 2016 y 2015, respectivamente.

- (2) El Registro Único de Proponentes (RUP), es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país. En éste deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del Proponente.

Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes constituye un 1,92% y 2,00% sobre el total de ingresos consolidados para los años 2016 y 2015, respectivamente. La matriz continuó el ciclo de capacitaciones programadas para los proponentes, entidades estatales y personal interno de la entidad.

- (3) Corresponde a las sumas recibidas por el registro de entidades sin ánimo de lucro, obligación que nace para estas entidades desde el 2013 para personas jurídicas y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma, se ha conseguido la renovación de un número importante de inscripciones en el Registro de ESALES. El ingreso por este tipo de Entidades constituye un 1,69% y 1,73% sobre el total de los ingresos consolidados para los años 2016 y 2015, respectivamente.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(4) El siguiente es el detalle de otros ingresos públicos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Honorarios asesorías y comisiones (a)	\$ 3.385.896	4.268.682
Capacitación	690.228	103.887
Capacitación Innova	192.026	80.603
Ferias misiones y eventos	66.431	38.362
Servicios de salón	1.070.893	1.656.638
Arbitraje y conciliación	153.312	2.950
Otros servicios especiales	147.959	576.679
	<u>\$ 5.706.745</u>	<u>6.727.801</u>

- (a) En Octubre de 2016, 2015, la Cámara de Comercio de Bogotá realizó la XII Feria Internacional de Arte de Bogotá (ARTBO), para lo cual suscribió con la Corporación de Ferias y Exposiciones Usuario Operador de Zona Franca CORFERIAS S.A un contrato de Mandato sin Representación, mediante el cual, lleva a cabo y gestiona todas las actividades requeridas y relacionadas con la operación logística de la Feria, lo que incluye, entre otras cosas, el recaudo de ingresos y la gestión de gastos necesarios para el cumplimiento de la misma. La cuenta por cobrar se genera por el recaudo de ingresos restando los pagos realizados por el mandatario a los proveedores y por el servicio prestado por el mismo a la Cámara de Comercio de Bogotá, como operador de Feria relacionados con la realización de la Feria por un valor de \$ 803.516 y \$782.489 para los años 2016 y 2015 respectivamente.
- (5) La Corporación Ambiental Empresarial CAEM registra los ingresos correspondientes a la venta de los Bonos Hojas Verdes, los cuales se distribuyen en siembra, mantenimiento, administración y ventas, promoción y divulgación, así como la amortización de los ingresos anticipados recibidos en años anteriores, por concepto de venta de los Bonos Hojas Verdes para mantenimiento y administración crecieron el 0,15% respecto al año 2015.
- (6) La Sociedad Cameral de certificación digital CERTICAMARA S.A., registra ingresos producto de la comercialización, distribución, venta y soporte de todo tipo de aplicaciones informáticas o electrónicas de origen nacional o internacional; desarrollo, comercialización, distribución, venta y soporte de dispositivos de hardware de origen nacional e internacional; desarrollo, comercialización, distribución, venta y soporte de cualquier mecanismo de autenticación en medios electrónicos o presenciales, incluyendo la autenticación biométrica a través de la verificación de la huella dactilar ante la base de datos biográfica y biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se destacan contratos de desarrollo con Unión Colegiada, la Superintendencia de Notariado y Registro, entre otros clientes. Certicámara S.A. diversificó el catálogo de productos, para generar diferencia en el mercado. Los ingresos crecieron el 23,42% respecto al año 2015.
- (7) Los ingresos generados por La Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca CORFERIAS presentan un incremento del 3,11%, respecto al 2015, se encuentran divididos en tres grandes grupos para el año terminado en el 2016:
- Alimentos y bebidas: Registra el valor de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios de alimentos y bebidas de la matriz y la subordinada. Cabe resaltar que como parte de las iniciativas para avanzar en la entrega de servicios de valor agregado e incursionar en la oferta de soluciones de alimentos y bebidas para el público en general para las ferias y eventos realizados a través de la subordinada, a partir del mes de marzo de 2016 se conceptualizó e implementó la operación de alimentos y bebidas.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- **Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler:** Registra los ingresos originados en el arrendamiento de espacios y prestación de servicios, relacionados directamente con la organización de los eventos no feriales de la matriz y la subordinada. Durante el 2016 los eventos que mayores ingresos generaron fueron: MICSUR, CGLU, Plebiscito por la paz, Lego Fun Fest, Delirio la pinta, entre otros.
 - **Entretenimiento y Esparcimiento:** Registra los ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de espacios y prestación de servicios en la organización y realización de eventos feriales de la matriz y la subordinada. Las ferias con mayores ingresos en el 2016 fueron: Feria internacional de Bogotá, Feria del hogar, Salón internacional del automóvil, Feria internacional del Libro, Expoartesanas, y Alimentec.
- (8) La Corporación para el desarrollo de los parques y la recreación en Santa Fe de Bogotá, CORPARQUES registra ingresos producto del uso de las atracciones dentro de las que se incluyen atracciones mecánicas, juegos de destrezas, escenarios naturales, el parque promueve la competitividad de Bogotá y alrededores, ofreciendo soluciones de entretenimiento y recreación en parques, de manera sana y segura, dentro de los más altos estándares de calidad y servicio.

En los años 2016 y 2015 la Corporación, en la venta de los pasaportes, el cual es el core del negocio se reconoce por fecha abierta \$2.077.494 y \$1.860.237. Los ingresos bajo esta modalidad, se reconocen de acuerdo a la redención del cliente. Al 31 de diciembre de 2016 queda pendiente por reconocer de ingresos diferidos el valor de \$1.066.011 y \$1.163.967, respectivamente.

- (9) La Corporación para el desarrollo y la productividad Bogotá Región no genera recursos propios, los recursos que percibe están registrados contablemente de la cuenta del patrimonio de la Corporación como fondo social, el valor de la cuenta ingresos corresponde a rendimientos financieros generados en la cuenta operativa de la Corporación.
- (10) La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá UNIEMPRESARIAL, registra ingresos producto de la implementación de un nuevo modelo de educación alternativa en Colombia, calendario internacional y posgrados, la prestación de programas académicos en jornada flexible; ejecución de programas de educación continuada, los ingresos por servicios de educación presentan un incremento del 5,8%, respecto al 2015.
- (11) El siguiente es el detalle de ingresos operacionales privados:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Afiliaciones	\$ 3.493.604	3.351.222
Capacitación	7.788.963	6.977.873
Conciliación y Arbitraje (a)	10.677.984	11.172.100
Servicios Especiales y Varios (b)	7.636.972	7.268.894
	\$ 29.597.523	28.770.089

- (a) Conciliación y Arbitraje. Dentro de los ingresos operacionales privados Conciliación y Arbitraje es la partida más significativa con un peso del 36% y 38.8% para los años 2016 y 2015, respectivamente sobre el total de ingresos operacionales privados. El Centro de Arbitraje y

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Conciliación (CAC) de la Matriz contribuye a la solución pacífica y efectiva de conflictos, ofreciendo un abanico de soluciones ajustado a las necesidades de los empresarios y de la comunidad en general. Las tarifas del CAC están regidas bajo el Decreto 1829 de 2013 que establece un marco tarifario para los servicios de arbitraje y conciliación, de acuerdo con la pretensión sometida a conciliación.

- (b) Comprende ingresos prestados por la matriz por concepto de información a la medida, base de datos, cruce de NIT, procesamiento de datos, ingresos por convenios, entre otros.

(26) Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Recuperaciones	\$ 76.885	615.498
Indemnizaciones	5.008	26.231
Utilidad en venta de Propiedad y Equipo	255.200	-
Otros ingresos	<u>112.677</u>	<u>42.434</u>
	<u>\$ 449.770</u>	<u>684.163</u>
De origen privado:		
Ingresos por Dividendos (1)	\$ 1.109.191	1.299.388
Recuperaciones (3)	2.088.239	6.243.932
Otros ingresos sobrantes en caja	14.992	25.620
Indemnizaciones	208.886	2.524.609
Utilidad en Venta de Otros Activos	-	14.768
Ajuste por ganancia del valor razonable propiedades de inversión (2)	18.762.173	-
Utilidad en Venta de Propiedad y Equipo	1.308	739
Otros ingresos	<u>359.467</u>	<u>226.600</u>
	<u>\$ 22.544.256</u>	<u>10.335.656</u>
	<u>\$ 22.994.026</u>	<u>11.019.819</u>

- (1) Corresponde a los dividendos recibidos por las inversiones de la matriz y la subordinada Corferias S.A., se reconocen en el momento que son decretados, el siguiente es el detalle de los ingresos por dividendos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cámara de Comercio de Bogotá		
Fiducoldex S.A	\$ 61.707	59.212
Corferias S.A		
Alpopular Almacén General de Depósito S.A.	1.020.725	1.183.568
La Previsora S.A Compañía de Seguros	26.759	56.609
	<u>\$ 1.109.191</u>	<u>1.299.389</u>

- (2) Corresponde al reconocimiento del valor razonable del lote entregado como aporte para la construcción del hotel por parte de la subordinada Corferias al proyecto por valor de \$27.000.000, según lo establecido en propiedades de inversión, modelo del valor razonable. Este lote se

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

encontraba registrado en libros por valor de \$8.237.827. Sin embargo, teniendo en cuenta el avalúo realizado el 21 de julio de 2016 por los expertos, quienes evaluaron las características del lote y la destinación del mismo, determinaron que el valor del suelo para aportar al negocio de construcción hotelera mediante la asociación ente la matriz y una empresa privada ascendía a \$27.000.000.

- (3) Incluye otros ingresos por recuperaciones de gastos durante el 2016, provenientes del ejercicio anterior tales como: recuperaciones de cartera por \$192.054 y cuentas por pagar por \$607.548. En el 2015, las recuperaciones de cuentas por pagar fueron del orden de \$893.008 y de provisiones por litigios de \$4.476.230

(27) Ingresos Financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Ingresos diferencia en cambio	\$ 1.344	152.199
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo (1)	1.013.411	639.959
Intereses por instrumentos financieros (2)	11.569.050	8.754.579
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar	3.868	6.008
Otros ingresos	2.433	6.048
	<u>12.590.106</u>	<u>9.558.793</u>
De origen privado:		
Ingresos diferencia en cambio	93.236	1.757.727
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo (1)	2.424.122	1.731.524
Intereses por instrumentos financieros (2)	4.268.219	4.348.226
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar	12.150	15.109
Otros ingresos	393.790	312.152
	<u>7.191.517</u>	<u>8.164.738</u>
	<u>\$ 19.781.623</u>	<u>17.723.531</u>

- (1) Comprende los rendimientos generados por cuentas de ahorro, se causan con base en la liquidación realizada por los bancos y que son reportados en los extractos.

- (2) Incluye los intereses generados por CDT's y fondos de inversión colectiva.

Los intereses generados por los CDT's se causan con base en la tasa de interés pactada con cada Entidad Financiera, registrando una cuenta por cobrar con cargo a resultados, y los CDT's adquiridos en el mercado secundario a través de las mismas entidades, se valorizan a su TIR de compra, contabilizando también los intereses causados en cuentas por cobrar. Al cierre de diciembre del 2016 y del 2015, los ingresos generados por estos títulos alcanzan un valor de \$10.786.299 y \$8.253.658 de origen público y \$3.943.545 y \$4.038.372 de origen privado, respectivamente.

Los rendimientos generados por carteras colectivas administradas por las Fiduciarias filiales de Bancos en Colombia, se causan con base en la liquidación realizada por las fiducias, los cuales son reportados en los extractos mensualmente y son contabilizados al cierre de cada mes. Al cierre de diciembre del 2016 y del 2015, los ingresos generados por estas carteras colectivas alcanzaron un valor de \$782.751 y \$319.662 de origen público y \$324.625 y \$225.951 de origen privado, respectivamente.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(28) Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Beneficios a los empleados (1)	\$ 76.896.643	69.963.588
Gastos por amortización	3.294.225	3.883.045
Gastos por depreciación	5.413.898	4.919.229
Pérdidas por deterioro (3)	17.483	88.222
Impuestos distintos a las ganancias	3.577.109	3.822.261
Otros gastos (2)	78.282.920	67.599.597
	<u>\$ 167.482.278</u>	<u>150.275.942</u>
De origen privado:		
Beneficios a los empleados (1)	\$ 54.781.830	50.625.656
Gastos por amortización	6.657.738	3.706.067
Gastos por depreciación	9.521.010	7.792.594
Pérdidas por deterioro (3)	981.512	703.019
Impuestos distintos a las ganancias	8.546.208	6.393.206
Otros gastos (2)	129.359.314	117.837.493
	<u>\$ 209.847.612</u>	<u>187.058.035</u>
	<u>\$ 377.329.890</u>	<u>337.333.977</u>

(1) El siguiente es el detalle de los gastos causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo y el pacto colectivo laboral:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Salario Integral	\$ 22.452.641	20.044.853
Sueldos y otros gastos de personal (a)	22.964.695	21.199.517
Auxilios (b)	2.327.635	1.693.711
Bonificaciones	6.148.639	6.197.438
Aportes parafiscales y prestaciones sociales	22.023.796	19.759.207
Otros gastos laborales (c)	979.237	1.068.862
	<u>\$ 76.896.643</u>	<u>69.963.588</u>
De origen privado:		
Salario Integral	10.403.946	8.979.004
Sueldos y otros gastos de personal (a)	19.907.867	22.373.499
Auxilios (b)	1.169.704	718.864
Bonificaciones	2.476.980	1.943.982
Aportes parafiscales y prestaciones sociales	16.935.402	14.504.301
Otros gastos laborales (c)	3.887.931	2.106.006
	<u>\$ 54.781.830</u>	<u>50.625.656</u>
	<u>\$ 131.678.473</u>	<u>120.589.244</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- (a) Comprende sueldos, horas extras, comisiones, viáticos, incapacidades y auxilios de transporte.
- (b) Contempla auxilios al trabajador por concepto de cafetería, educación, funerario, nacimiento, óptico, hospitalización y cirugía, comunicación, teletrabajo y pólizas.
- (c) Representa conceptos como conciliaciones e indemnizaciones laborales retiro, dotación a trabajadores, capacitación al personal, actividades deportivas y de recreación, incentivos entre otros.

(2) Otros gastos

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Adecuación e instalación (a)	\$ 3.182.966	2.580.334
Arrendamientos	1.986.125	1.728.007
Contribuciones y afiliaciones (b)	13.873.810	8.603.248
Diversos	2.043.733	2.511.365
Gastos de viaje	1.712.960	1.122.038
Gastos legales	5.622	26.055
Honorarios (c)	24.051.116	22.949.763
Mantenimiento y reparaciones	4.134.032	3.910.790
Seguros	910.645	793.103
Servicios (d)	26.381.911	23.374.894
	<u>\$ 78.282.920</u>	<u>67.599.597</u>
De origen privado:		
Adecuación e instalación (a)	13.371.960	13.545.622
Arrendamientos	5.237.143	11.673.984
Contribuciones y afiliaciones (b)	7.658.747	8.429.911
Diversos	23.931.309	26.639.453
Gastos de viaje	3.708.878	3.117.368
Gastos legales	536.239	243.068
Honorarios (c)	27.448.291	15.090.629
Mantenimiento y reparaciones	3.679.686	3.294.528
Seguros	1.018.350	895.115
Servicios (d)	42.768.711	34.907.815
	<u>\$ 129.359.314</u>	<u>117.837.493</u>
	<u>\$ 207.642.234</u>	<u>185.437.090</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(a) Adecuación e instalación

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Instalaciones eléctricas	\$ 280.528	476.709
Reparaciones locativas (1)	2.902.438	2.103.625
	<u>3.182.966</u>	<u>2.580.334</u>
De origen privado:		
Instalaciones eléctricas	715.942	2.737.555
Adecuaciones (2)	11.210.909	9.909.072
Reparaciones locativas	1.445.109	898.995
	<u>\$ 13.371.960</u>	<u>13.545.622</u>
	<u>\$ 16.554.926</u>	<u>16.125.956</u>

(1) Los gastos de reparación locativa e instalaciones eléctricas más representativos corresponden a la adecuación de las sedes Salitre y CAC para el año 2016 y Restrepo, Kennedy y Salitre para el año 2015.

(2) Representa los arreglos de señalización y demás servicios para los montajes de ferias, presentó un incremento del 13,1% respecto al 2015, principalmente por el desarrollo de ferias bienales.

(b) Contribuciones y afiliaciones

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Entidades de vigilancia y control	\$ 2.184.371	1.081.281
Entidades gremiales	1.587.877	604.542
Convenios interinstitucionales (1)	10.101.562	6.917.425
	<u>13.873.810</u>	<u>8.603.248</u>
De origen privado:		
Entidades de vigilancia y control	703.629	871.361
Convenios interinstitucionales (2)	6.955.118	7.558.550
	<u>\$ 7.658.747</u>	<u>8.429.911</u>
	<u>\$ 21.532.557</u>	<u>17.033.159</u>

(1) En el año 2016, se firmó un Convenio con Bogotá y Cundinamarca Convention Bureau para la realización de la Cumbre Mundial de Paz a realizar en Colombia durante el año 2017. El aporte de la Cámara fue de \$3.000.000. El pago por los Derechos para la realización del evento fue de \$776.028. Durante el 2015 la matriz realizó convenios de cooperación para el desarrollo de eventos tales como el festival internacional de música,

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

ExpoMilan, festival fotográfico, exposición internacional de arte, para el mejoramiento de la educación, percepción de seguridad y control social, entre otros.

- (2) Para los años 2016 y 2015, la partida más representativa corresponde a la subordinada Corferias S.A., por \$6.012.241 y \$7.107.912, respectivamente. Representa la participación de entidades para el desarrollo de los diferentes eventos, dentro de los que se destacan la Cámara Colombiana del Libro por la realización de la Feria Internacional del Libro, Fenalco Nacional por la realización del Salón Internacional del Automóvil y Koelmesse GMBH por la realización de la Feria Alimentec, entre otros.

(c) Honorarios

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Asesoría jurídica	\$ 520.851	756.285
Asesoría técnica	22.912.443	21.819.892
Avalúos	14.640	3.654
Revisoría fiscal	124.102	20.472
Otros (1)	479.080	349.460
	<u>24.051.116</u>	<u>22.949.763</u>
De origen privado:		
Asesoría financiera	715.998	122.557
Asesoría jurídica	865.604	986.174
Asesoría técnica	16.475.310	7.290.349
Avalúos	29.230	1.900
Junta directiva	524.703	286.982
Revisoría fiscal	399.948	382.273
Otros (1)	8.437.498	6.020.394
	<u>\$ 27.448.291</u>	<u>15.090.629</u>
	<u>\$ 51.499.407</u>	<u>38.040.392</u>

- (1) Incluye a honorarios por conferencias de la Gerencia de Formación Empresarial y honorarios de publicidad de la matriz para el 2016 por \$2.761.771 y 2015 por \$2.912.210. Así mismo, honorarios por presentaciones artísticas en Corferias S.A. de la Feria de Cine y Música realizada en el mes de diciembre del año 2016 por \$2.860.402, para el 2015 por \$664.028, entre otros.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(d) Servicios

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Acueducto y alcantarillado	\$ 171.729	204.428
Aseo y vigilancia	3.982.031	3.608.182
Correo	922.516	908.694
Energía eléctrica	1.260.386	1.324.260
Gas	1.396	1.740
Procesamiento electrónico de datos	2.877.894	3.111.196
Propaganda y publicidad	6.394.890	4.112.776
Teléfono	299.439	260.176
Temporales	3.060.288	2.375.802
Transporte y fletes	390.972	354.349
Otros	7.020.370	7.113.291
	<u>26.381.911</u>	<u>23.374.894</u>
De origen privado:		
Acueducto y alcantarillado	797.534	892.307
Aseo y vigilancia	6.177.266	5.182.077
Asistencia técnica	246.164	53.453
Correo	547.459	483.864
Energía eléctrica	3.205.223	2.922.461
Gas	123.949	209.798
Procesamiento electrónico de datos	6.095.975	4.191.107
Propaganda y publicidad	12.751.301	11.132.958
Teléfono	539.699	799.694
Temporales	7.050.949	4.260.522
Transporte y fletes	945.161	801.739
Otros	4.288.031	3.977.835
	<u>\$ 42.768.711</u>	<u>34.907.815</u>
	<u>\$ 69.150.622</u>	<u>58.282.709</u>

(29) Otros Gastos, por función

El siguiente es el detalle de los otros gastos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Pérdida en venta y retiro de Bienes (1)	\$ 23.668	29.396
Otros Gastos (2)	935.317	3.910.550
	<u>958.985</u>	<u>3.939.946</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

De origen privado:

Pérdida en venta y retiro de Bienes (1)	195.591	1.688.474
Otros Gastos (2)	4.287.840	49.352.134
	<u>4.483.431</u>	<u>51.040.608</u>
	<u>\$ 5.442.416</u>	<u>54.980.554</u>

(1) Pérdida en venta y retiro de propiedades y equipo:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Retiro propiedades y equipo	\$ 23.668	29.396
	<u>23.668</u>	<u>29.396</u>
De origen privado:		
Retiro intangibles	111.766	-
Retiro otros activos	16.665	-
Retiro propiedades y equipo	67.160	1.688.474
	<u>195.591</u>	<u>1.688.474</u>
	<u>\$ 219.259</u>	<u>1.717.870</u>

(2) Otros Gastos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Gastos bancarios	\$ 4.676	4.188
Comisiones	887.507	555.463
Intereses	187	8
Diferencia en cambio	-	312.790
Ley 1429	-	3.024.095
Otros	42.947	14.006
	<u>935.317</u>	<u>3.910.550</u>
De origen privado:		
Gastos bancarios	60.422	83.490
Comisiones	647.354	480.656
Intereses	118.230	203.241
Multas, sanciones y litigios	434.243	2.304.461
Donaciones	887.164	799.541
Diferencia en cambio	383.102	954.297
Contingencias (1)	449.459	37.170.221
Costas y procesos judiciales	-	480
Impuestos asumidos	700.533	696.172
Otros	607.333	6.659.575
	<u>4.287.840</u>	<u>49.352.134</u>
	<u>\$ 5.223.157</u>	<u>53.262.684</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(1) Ver nota 16, numeral 1

(30) Gastos por impuesto a las ganancias

El siguiente es el detalle del gasto por impuestos por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto de renta corriente	\$ 4.741.915	5.778.400
Impuesto de ganancias ocasionales	-	223.920
Impuesto de renta CREE	454.166	568.746
Sobretasa de renta CREE	232.554	235.970
Ajuste sobretasa CREE año anterior	177.331	1.187
	<u>5.605.966</u>	<u>6.808.223</u>
Impuesto diferido activo del año	7.423.515	720.864
Impuesto diferido pasivo del año	15.043	681.595
	<u>\$ 13.044.524</u>	<u>8.210.682</u>

Reconciliación de la tasa de impuestos:

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta generado por las subordinadas, calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la matriz y las subordinadas estipulan que:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de impuestos subordinadas societarias (1)	\$ 48.348.160	42.560.787
Utilidad antes de impuestos subordinadas régimen especial (2)	5.360.369	7.177.329
Impuesto teórico	8.159.541	7.562.372
Recuperaciones no gravadas	(154.574)	(456.337)
Impuestos no deducibles	263.447	31.973
Gasto no deducible multas, sanciones y litigios	52.005	310.677
Provisión deudores	-	10.098
Diferencia base CREE	(45.502)	(78.813)
Otros gastos no deducibles	1.255.139	2.327.517
Dividendos no gravados	(157.123)	(168.273)
Efecto diferencia en tasas	3.944.711	222
Amortización de cargos diferidos	-	282.123
Efecto de la base no gravada ganancia ocasional venta intangibles	-	(234.885)
Diferencia entre utilidad IFRS y utilidad fiscal	(273.120)	(1.375.992)
Total gasto por impuesto del año	<u>\$ 13.044.524</u>	<u>8.210.682</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (1) Cifras correspondientes a las subordinadas societarias Corferias S.A. y Certicamara S.A. del régimen ordinario.
- (2) Cifras correspondientes a las subordinadas no societarias CAEM y CORPARQUES, responsables del impuesto de renta del régimen especial

La subordinada Corferias S.A., fue autorizada como Usuario Operador de Zona Franca Permanente Especial mediante resolución N° 5425 del 20 de junio de 2008; por lo tanto, el Impuesto de Renta se calcula a la tarifa del 15%, desde el año 2008. Mientras que la legislación para la subordinada Certicamara S.A es la siguiente:

- La Ley 1607 de 2012 en su artículo 240 estableció la tarifa de impuesto de renta para las sociedades nacionales en 25%.
- Esta misma Ley en su artículo 20 creo el impuesto de renta para la equidad Cree, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social, el artículo 23 señala una tarifa del 9% transitoria para los años 2013, 2014 y 2015.
- La Ley 1739 de 2014 en su artículo 17 estableció como permanente la tarifa del 9% a partir del año gravable 2016 y subsiguientes.
- Adicionalmente esta Ley con el artículo 21 creo una sobre tasa al impuesto de renta para la equidad Cree para los años gravables 2015, 2016, 2017 y 2018. El artículo 22 estableció la tarifa de la sobretasa de la siguiente manera: 2015 5%, 2016 6%, 2017 8% y 2018 9%.
- De acuerdo con el artículo 188 del estatuto tributario la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios.
- A partir del 01 de enero de 2017 la Ley 1819 de 2016, elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y establece la tarifa de renta para el año 2017 del 34% junto con una sobretasa del 6%, para el año 2018 una tarifa del 33% y una sobretasa del 4% y para el año 2019 y siguientes una tarifa del 33%. A partir del año gravable 2017 la tarifa de renta presuntiva es del 3.5%.
- Corparques y CAEM, son entidades sin ánimo de lucro del régimen tributario especial, solo tributan a una tarifa del 20% sobre la renta ordinaria.

Saldo y movimiento del activo por impuesto corriente y los impuestos diferidos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos por impuesto corriente	\$ 702.992	280.116
Impuesto diferido activo	687.973	644.297
Impuesto diferido pasivo	(39.393.443)	(31.911.209)
	\$ 38.002.478	30.986.796

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

El efecto de las diferencias temporarias que implican la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

- Impuesto Diferido Activo:

Efectos tributarios de diferencias tributarias deducibles	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Acreditado con cargo a resultados	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Cuentas por cobrar	\$ 17.518	17.518)	-
Propiedades y equipo	4.729	(15.042)	(10.313)
Diferidos	622.050	6.236	698.286
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias deducibles	\$ 644.297	43.676	687.973

Efectos tributarios de diferencias tributarias deducibles	Saldo a 1° de enero de 2015	Acreditado con cargo a resultados	Saldo a 31 de diciembre de 2015
Cuentas por cobrar	7.469	10.049	17.518
Propiedades y equipo	42.067	(37.338)	4.729
Diferidos	2.114.535	(1.492.485)	622.050
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias deducibles	\$ 2.164.071	(1.519.774)	644.297

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- Impuesto Diferido Pasivo:

Efectos tributarios de diferencias tributarias gravables	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Acreditado con cargo a resultados	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Inversiones	\$ (5.945.902)	(4.325.284)	(10.271.186)
Cuentas por cobrar	(20.985)	(98.257)	(119.242)
Inventario	85.657	(206.225)	(120.568)
Intangibles	107.370	(570.470)	(463.100)
Propiedades y equipo (1)	(25.953.303)	(568.997)	(26.522.300)
Propiedades de inversión	-	(2.237.400)	(2.237.400)
Pasivos diferidos	(87.870)	87.870	-
Anticipos y avances recibidos	(151.041)	151.041	-
Otros	54.865	285.488	340.353
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias gravables	\$ (31.911.209)	(7.482.234)	(39.393.443)

- (1) La diferencia temporaria que surge entre el valor de la propiedades y equipo, según el estado de situación financiera versus el costo fiscal origina el impuesto diferido el cual es medido a la tasa impositiva aplicable al momento de la recuperación o liquidación de la diferencia temporaria, aun cuando no se tenga la expectativa de venta.

Efectos tributarios de diferencias tributarias gravables	Saldo a 1° de enero de 2015	Acreditado con cargo a resultados	Saldo a 31 de diciembre de 2015
Inversiones	\$ 1.191.281	(7.137.183)	(5.945.902)
Cuentas por cobrar	138.689	(159.674)	(20.985)
Inventario	(3.886)	89.543	85.657
Intangibles	139.605	107.370	107.370
Propiedades y equipo	(31.120.869)	5.167.566	(25.953.303)
Pasivos diferidos	(97.428)	9.558	(87.870)
Anticipos y avances recibidos	(159.178)	8.137	(151.041)
Otros	445.903	(391.038)	54.865
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias gravables	\$ (29.465.883)	(2.305.721)	(31.911.209)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(31) Eventos subsecuentes

No se presentan eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Bogotá y subordinadas entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

(32) Aprobación de los estados financieros

El 16 de marzo de 2017, los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá autorizaron para su publicación y presentación los estados financieros consolidados adjuntos a corte de 31 de diciembre de 2016.

CERTIFICACION

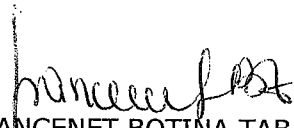
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados Financieros Consolidados Comparativos de la Cámara de Comercio de Bogotá, con corte a diciembre 31 de 2016 y 2015, cumplen con las siguientes afirmaciones:

- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, obtenidas o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Las cifras contenidas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de marzo de 2017



MONICA DE GREIFF
Representante Legal



FRANCENET BOTINA TABARES
Contador
TP 60686 -T

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES

SALITRE
Avenida El Dorado No. 68D-35
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES

CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
PALOQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 94-84

CAZUCA
Carrera 4 No. 58-52
Autopista Sur,
(zona industrial)
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 20-55

CADE

ENGATIVA
Carrera 84 Bis No. 71B-53
TOBERIN
Carrera 21 No. 169 - 62,
C.C. Stuttgart Local: 108
**CENTRO COMERCIAL
PLAZA DE LAS AMERICAS**
Transversal 71D No. 6-94 Sur

SERVITA
Calle 165 No. 7-52

GAITANA
Transversal 126 No. 133-32

FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana
(zona Francia), módulo 27

SUPERCADDE

SUBA
Calle 146A No. 105-95
módulo 74, 75 y 76

BOSA
Calle 57Q Sur No. 72D-94,
módulo 63 y 64

20 DE JULIO
Carrera 5A No. 30D-20 Sur
módulo 29

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
módulo 83 y 84

CAD
Carrera 30 No. 24-90
módulo 35 y 36

CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35
módulo 12 y 13

PUNTOS DE SERVICIO

PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 11 No. 10 - 35 / 37
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca